



BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE LEGISLACIÓN Y DOCUMENTACION

Año LXXXVIII N° 2356

Encargada Boletín Municipal: Gabriela Laura Maillard

Fecha de publicación: 12-10-2016

Autoridades del Departamento Ejecutivo	Autoridades del Honorable Concejo Deliberante
INTENDENTE: CARLOS FERNANDO ARROYO	PRESIDENTE: Guillermo Saenz Saralegui VICEPRESIDENTE PRIMERO: Héctor Rosso VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Cristian Azcona SECRETARIO: Juan Ignacio Tonto
SECRETARIAS	
GOBIERNO: Jorge Alejandro Vicente	BLOQUE AGRUPACION ATLANTICA-PRO PRESIDENTE Guillermo Fernando Arroyo Guillermo Raúl Saenz Saralegui Javier Ignacio Alconada Zambosco Patricia Marisa Leniz Patricia Mabel Serventich José Reinaldo Cano Juan Jose Aicega
DESARROLLO SOCIAL: Vilma R. Baragiola	BLOQUE UNION CIVICA RADICAL PRESIDENTE Maria Cristina Coria Nicolás Maiorano Mario Alejandro Rodríguez Eduardo Pedro Abud Pedro Gonzalo Quevedo
ECONOMIA Y HACIENDA: Gustavo Felix Schroeder	BLOQUE ACCION MARPLATENSE PRESIDENTE Claudia Alejandra Rodríguez Alejandro Ferro Héctor Anibal Rosso Marcelo Herminio Fernandez Santiago José Bonifatti
EDUCACION: Ana Maria Crovetto	BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA PRESIDENTE Daniel José Rodríguez Marcos Horacio Gutierrez Marina Laura Santoro
CULTURA: Silvana Licia Rojas	BLOQUE FRENTE RENOVADOR PRESIDENTE Lucas Fiorini Cristian Alfredo Azcona Alejandro Angel Carrancio
PLANEAMIENTO URBANO: Guillermo Mario de Paz	Concejal Balut Olivar Tarifa Arenas
DESARROLLO PRODUCTIVO: Ricardo De Rosa	
SEGURIDAD y JUSTICIA MUNICIPAL:	
SALUD: Gustavo Héctor Blanco	

DECRETO N° 439 (08-03-2016) Expte. 9039-2-14 Alc. 3 Cpo. 1

ARTÍCULO 1°.- Recházase el Recurso de Revocatoria presentado por el Señor BIESA PABLO, proveedor n° 10053, a fojas 20 del Expediente N° 9039/2/14 Cuerpo 1 Alcance 3 contra la Resolución N° 1603 de fecha 17 de Julio de 2015, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°.- Dése por agotada la vía administrativa.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía y Hacienda.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y para las notificaciones y demás efectos que correspondan, intervenga la Dirección General de Contrataciones.

CANO

ARROYO

DECRETO N° 1766 (10-08-2016) Expte. 8150-7-16 Cpo. 1

ARTÍCULO 1°.- Llamase a Licitación Pública N° 11/16 para el “ALQUILER DE IMPRESORAS CON PROVISIÓN DE PAPEL”, con un presupuesto oficial de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA MIL (\$1.590.000,00.-), cuya apertura se realizará el día25-10-2016.... a las12..... horas en la Dirección General de Contrataciones.

ARTÍCULO 2°.- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fojas 7/26 de estas actuaciones, cuyo valor de venta se establece en la suma de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$594.-).

ARTÍCULO 3°.- Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y por dos (2) días en el diario “La Capital” de la ciudad de Mar del Plata.

ARTÍCULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía y Hacienda.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y para las notificaciones y demás efectos que correspondan, intervengan la Dirección General de Contrataciones, el Departamento de Prensa y Difusión y la Tesorería Municipal.

OJAR/peb

SCHROEDER

ARROYO

DECRETO N° 1806 (16-08-2016) Expte. 3486-0-2016 Cpo. 1

ARTÍCULO 1°.- Modifícase, la Planta de Personal Temporaria de la Administración Central, convirtiendo el cargo que se menciona a continuación, a partir del 5 de julio de 2016:

Meses de Baja: 4

Meses de Alta: 6

N° de O. C.F. baja Denominación C.F. Alta Denominación

11195 4-06-69-03 Técnico I 7-01-00-01 Personal de Servicio Inicial

ARTÍCULO 2°.- Modifícase, la Planta de Personal Temporaria de la Administración Central, dando de alta los cargos que se detallan en el Anexo I, que forma parte del presente Decreto a partir del 1° de julio de 2016.

ARTÍCULO 3°.- Designanse, como excepción a lo establecido en el Artículo 1° del Decreto N° 1683/16, a las personas que se detallan en el Anexo II, que forma parte integral del presente Decreto, en el cargo, N° de Orden, dependencia y a partir de la fecha que para cada uno se indica y hasta el 31 de diciembre de 2016, con carácter de Personal Temporario Mensualizado, quienes se encuentran comprendidos dentro de los alcances de la Ley 10592.

ARTÍCULO 4°.- Déjase expresamente establecido que las personas designadas mediante el presente, podrán ser dadas de baja, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 101° de la Ley Provincial 11757.

ARTÍCULO 5°.- Dése intervención a la Dirección de Discapacidad a los efectos de convocar a los agentes mencionados en el Anexo II del presente Decreto, quienes se encuentran comprendidos dentro de los alcances de la Ley N° 10592, para la renovación del Certificado de Discapacidad y su posterior seguimiento, debiendo esa Dirección remitir al Departamento Legajos de la Dirección de la Función Pública la documentación que surgiera.

ARTÍCULO 6°.- El egreso que demande el cumplimiento a lo dispuesto en el presente deberá imputarse a: F.Fin. 1-1-0 - Inc. 1 – P.P. 2 – P.p. 1 – P.Sp. 1.

ARTÍCULO 7°.- El presente decreto será refrendado por las señoras SECRETARIAS DE DESARROLLO SOCIAL y de CULTURA y los señores SECRETARIOS DE GOBIERNO, DESARROLLO PRODUCTIVO, SALUD Y ECONOMIA Y HACIENDA.

ARTÍCULO 8°.- Regístrese, dése al Boletín Municipal, comuníquese por la Dirección de la Función Pública y dése intervención a la Dirección de Discapacidad a fin de dar cumplimiento al Artículo 5° del presente Decreto.

Mac.

BARAGIOLA ROJAS SCHROEDER VICENTE DE ROSA BLANCO
ARROYO

N° O	C.F	Denominación	Meses	U.E	Denominacion	Institucion al	Prog.	Fin. y Func.	UER
1132 6	4-02-00-01	TECNICO INICIAL	6	02-00-3-0-0-00	Dirección General Municipal para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos	1-1-1-01-03-000	41-00-00	1-3-0	3
1132 7 al 1133 1	4-02-00-01	TECNICO INICIAL	6	12-00-0-4-0-00	Dirección de Discapacidad	1-1-1-01-09-000	44-00-00	3-2-0	9
1133	7-01-00-01	PERSONAL DE	6	12-00-0-4-	Dirección de Discapacidad	1-1-1-01-	44-00-00	3-2-	9

2		SERVICIO INICIAL		0-00		09-000		0	
1133 3 al 1133 5	4-02-00-01	TECNICO INICIAL	6	13-00-0-1-0-00	Dirección Bibliotecas	1-1-1-01-11-000	16-00-00	3-4-5	13
1133 6	4-02-00-01	TECNICO INICIAL	6	04-01-5-0-0-00	Agencia de Recaudación Municipal	1-1-1-01-05-000	01-05-00	1-3-0	5
1133 7 al 1134 1	4-02-00-01	TECNICO INICIAL	6	15-00-0-0-4-00	Departamento Oficina Municipal de Empleo	1-1-1-01-17-000	38-00-00	4-7-0	19
1134 2 al 1134 6	4-02-00-01	TECNICO INICIAL	6	12-00-1-1-0-00	Dirección de Promoción Social y Comunitaria	1-1-1-01-09-000	29-00-00	3-2-0	9
1134 7 y 1134 8	4-02-00-01	TECNICO INICIAL	6	11-01-0-3-0-00	Dirección de Protección Sanitaria	1-1-1-01-08-000	28-00-00	3-1-0	8
1134 9	4-02-00-01	TECNICO INICIAL	6	02-17-0-0-0-00	Subsecretaría de Control	1-1-1-01-03-000	01-01-00	1-3-0	3
1135 0	7-01-00-01	PERSONAL DE SERVICIO INICIAL	6	13-00-2-0-0-00	Museo Casa sobre el Arroyo	1-1-1-01-11-000	16-00-00	3-4-5	13
1135 1	7-01-00-01	PERSONAL DE SERVICIO INICIAL	6	13-00-0-0-0-00	Secretaría de Cultura	1-1-1-01-11-000	01-00-00	1-3-0	13

PERSONAL DE SERVICIO INICIAL - C.F. 7-01-00-01 - 35 horas semanales -

Nº O	M.I.Nº	Legajo Nº	Apellido y Nombre	U.E	Institucional	Prog.	Fin. y Func.	UE R	A Partir
11.332	37.030.601	32972/1	BARRERA JOSUE MAXIMILIANO	12-00-0-4-0-00	1-1-1-01-09-000	44-00-00	3-2-0	9	01/07/2016
11.195	35.620.532	32917/1	GARCIA, TAMARA*	12-00-0-4-0-00	1-1-1-01-09-000	44-00-00	3-2-0	9	05/07/2016
11.351	27.599.006	32962/1	GARCES, CRISTIAN ALFREDO	13-00-0-0-0-00	1-1-1-01-11-000	01-00-00	1-3-0	13	05/07/2016
11.350	22.569.436	32975/1	FERNANDEZ, MIGUEL ALEJANDRO	13-00-2-0-0-00	1-1-1-01-11-000	16-00-00	3-4-5	13	01/08/2016

TECNICO INICIAL - C.F. 4-02-00-01 - 35 horas semanales -

Nº O	M.I.Nº	Legajo Nº	Apellido y Nombre	U.E	Institucional	Prog.	Fin. y Func.	UE R	A Partir
11.327	31.882.791	32978/1	CABELLO, SILVANA SOLANGE	12-00-0-4-0-00	1-1-1-01-09-000	44-00-00	3-2-0	9	01/07/2016
11.328	28.396.880	32963/1	ALONSO, GABRIEL EDUARDO	12-00-0-4-0-00	1-1-1-01-09-000	44-00-00	3-2-0	9	01/07/2016
11.329	27.164.591	32961/1	WALTER, MARIA FLORENCIA	12-00-0-4-0-00	1-1-1-01-09-000	44-00-00	3-2-0	9	01/07/2016
11.330	32.907.462	32967/1	CUFI, FERNANDO ANDRES	12-00-0-4-0-00	1-1-1-01-09-000	44-00-00	3-2-0	9	01/07/2016
11.331	28.935.545	32969/1	MEDINA, PABLO ANDRES	12-00-0-4-0-00	1-1-1-01-09-000	44-00-00	3-2-0	9	01/07/2016
11.337	18.554.728	32966/1	ISRAILSON, DANIEL HERNAN	15-00-0-0-4-00	1-1-1-01-17-000	38-00-00	4-7-0	19	01/07/2016
11.338	40.666.669	32979/1	LOO, SANTIAGO MANUEL	15-00-0-0-4-00	1-1-1-01-17-000	38-00-00	4-7-0	19	01/07/2016
11.339	16.012.504	32986/1	NERLI, GABRIEL EUGENIO	15-00-0-0-4-00	1-1-1-01-17-000	38-00-00	4-7-0	19	01/07/2016
11.340	30.662.286	32987/1	NOVOA, JUAN MANUEL	15-00-0-0-4-00	1-1-1-01-17-000	38-00-00	4-7-0	19	01/07/2016
11.341	27.259.913	32982/1	NOVOA, NATALIA VANESA	15-00-0-0-4-00	1-1-1-01-17-000	38-00-00	4-7-0	19	01/07/2016

11.347	33.912.94 9	32977/1	SANTAMARIA, EMANUEL	11-01-0-3-0-00	1-1-1-01-08-000	28-00-00	3-1-0	8	05/07/2016
11.348	36.779.81 7	32968/1	OLIVERA, MARIA LAURA	11-01-0-3-0-00	1-1-1-01-08-000	28-00-00	3-1-0	8	05/07/2016
11.346	23.224.78 4	32971/1	ROGINA, ANDREA ELIZABETH	12-00-1-1-0-00	1-1-1-01-09-000	29-00-00	3-2-0	9	14/07/2016
11.335	27.417.37 9	32970/1	ZAMORANO, CARINA ANDREA	13-00-0-1-0-00	1-1-1-01-11-000	16-00-00	3-4-5	13	22/07/2016
11.326	34.217.21 1	32964/1	ERQUEAGA, MARCELO FRANCISCO	02-00-3-0-0-00	1-1-1-01-03-000	41-00-00	1-3-0	3	25/07/2016
11.344	26.056.35 4	32965/1	ORZATTI, ROMINA ANDREA	12-00-1-1-0-00	1-1-1-01-09-000	29-00-00	3-2-0	9	25/07/2016
11.349	26.752.25 3	32973/1	PONCE, MARIA JOSE	02-17-0-0-0-00	1-1-1-01-03-000	01-01-00	1-3-0	3	26/07/2016
11.333	30.867.72 8	32985/1	ALANIZ, MARIA EUGENIA	13-00-0-1-0-00	1-1-1-01-11-000	16-00-00	3-4-5	13	01/08/2016
11.334	28.935.64 1	32983/1	VIERA, MARIA JOSE	13-00-0-1-0-00	1-1-1-01-11-000	16-00-00	3-4-5	13	01/08/2016
11.336	29.141.31 8	32981/1	AVILA, CARLOTA ANAHI	04-01-5-0-0-00	1-1-1-01-05-000	01-05-00	1-3-0	5	01/08/2016
11.342	29.141.25 8	32984/1	BARRAGAN, YANINA ELIZABETH	12-00-1-1-0-00	1-1-1-01-09-000	29-00-00	3-2-0	9	01/08/2016
11.345	28.608.14 9	32976/1	PARIN, MARIA CECILIA	12-00-1-1-0-00	1-1-1-01-09-000	29-00-00	3-2-0	9	01/08/2016

* Trasladándose para tal fin el cargo de la U.E. 12-00-0-4-1-00

DECRETO N° 1833 (22-08-2016)

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Municipal la realización de la “*Muestra Anual de Diseño y Publicidad*” que, organizada por la Universidad CAECE – Sede Mar del Plata, se llevará a cabo entre los días 19 al 30 de noviembre de 2016, en salón de exposiciones sito en la calle Alberti n° 2115, de la ciudad de Mar del Plata.

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Educación.

ARTICULO 3°.- Regístrese, dése al Boletín Municipal, comuníquese.

Wgr

CROVETTO

ARROYO

DECRETO N° 1834 (22-08-2016) Expte. 4372-2-2015 Cpo. 1

ARTÍCULO 1°.- Reconócese a la agente **NATALIA VIRGINIA SEOANE**, Legajo N° 26.439/65/73/74 el derecho a percibir la Diferencia de Bonificación por Antigüedad Docente y el sueldo anual complementario proporcional, según el detalle informado por el Departamento Liquidación de Haberes a fs. 17/22 del presente expediente

ARTÍCULO 2°.- El total adeudado por dichos conceptos a la agente mencionada asciende a la suma que a continuación se indica, sujeta a las retenciones personales que correspondan, según el detalle informado por el Departamento Liquidación de Haberes a fs. 17/22 del presente expediente:

Legajo N° 26.439/65/73/74

PESOS DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 2.743,88).

Aportes Patronales: I.P.S. (Permanente) \$ **317,27.**

I.P.S. (Temporario) \$ **12,00.**

O.S. (Permanente) \$ **158,64.**

O.S. (Temporario) \$ **6,00**

A.R.T. (Permanente) \$ **54,28.**

A.R.T. (Temporario) \$ **2,05.**

ARTÍCULO 3°.- El egreso que demande el cumplimiento a lo dispuesto deberá imputarse a:

Legajo: 26.439/65

Período: 1/2/11 AL 31/12/14

Período 1/2/11 AL 31/12/13 U.E. 08-01-0-1-2-12 Período 1/4/13 al 31/12/14 U.E. 08-00-0-2-2-12 – Institucional 1-1-1-01-06-000 – Programático 25-00-00 – Fin. y Func. 3-4-2 – UER 10 – F. Fin. 110 – Bonificación por antigüedad: Inc. 1 – P.P. 1 – P.p. 3 – P.Sp. 2 – Importe: 901,02 – Bonificación octubre 2.007: Inc. 1 – P.P. 1 – P.p. 3 – P.Sp. 6 – Ap. 8) – Importe \$ 154,96 – Sueldo anual complementario proporcional: Inc. 1 – P.P. 1 – P.p. 4 – P.Sp. 0 – Importe: \$ 86,82 – Contribución patronal al Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires: Inc. 1 - P.P. 1 - P.p. 6 - P.Sp. 1 – Importe \$ 137,14 - Contribución patronal a la Obra Asistencial - Inc. 1 - P.P. 1 - P.p. 6 - P.Sp. 2 – Importe: \$ 68,57 - Contribución patronal a Aseguradora de Riesgo de Trabajo: Inc. 1 - P.P. 1 - P.p. 6 - P.Sp. 3 – Importe: \$ 23,46.

Legajo: 26.439/73

Período: 24/4/12 AL 13/7/12 Y /1/13 Y /2/13

U.E. 08-00-0-2-2-10 – Institucional 1-1-1-01-06-000 – Programático 25-00-00 – Fin. y Func. 3-4-2 – UER 10 – F. Fin. 110 – Bonificación por antigüedad: Inc. 1 – P.P. 2 – P.p. 2 – P.Sp. 1 - Importe: \$ 81,55 – Bonificación octubre 2.007: Inc. 1 – P.P. 2 – P.p. 2 – P.Sp. 1 – Ap. 8) – Importe \$ 12,25 – Sueldo anual complementario proporcional: Inc. 1 – P.P. 2 – P.p. 3 – P.Sp. 0 - Importe: \$ 6,19 – Contribución patronal al Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires: Inc. 1 - P.P. 2 - P.p. 5 - P.Sp. 1 – Importe \$ 12 - Contribución patronal a la Obra Asistencial - Inc. 1 - P.P. 2 - P.p. 5 - P.Sp. 2 – Importe: \$ 6. - Contribución patronal a Aseguradora de Riesgo de Trabajo: Inc. 1 - P.P. 2 - P.p. 5 - P.Sp. 3 – Importe: \$ 2,05.

Legajo: 26.439/74

Período: 26/3/13 AL 31/12/14

Período 26/3/13 AL 31/3/13 U.E. 08-01-0-1-2-01 Período 1/4/13 al 31/12/14 U.E. 08-00-0-2-2-01 – Institucional 1-1-1-01-06-000 – Programático 25-00-00 – Fin. y Func. 3-4-2 – UER 10 – F. Fin. 110 – Bonificación por antigüedad: Inc. 1 – P.P. 1 – P.p. 3 – P.Sp. 2 – Importe: 1.178,47 – Bonificación octubre 2.007: Inc. 1 – P.P. 1 – P.p. 3 – P.Sp. 6 – Ap. 8) – Importe \$ 220,90 – Sueldo anual complementario proporcional: Inc. 1 – P.P. 1 – P.p. 4 – P.Sp. 0 - Importe: \$ 101,72 – Contribución patronal al Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires: Inc. 1 - P.P. 1 - P.p. 6 - P.Sp. 1 – Importe \$ 180,13 - Contribución patronal a la Obra Asistencial - Inc. 1 - P.P. 1 - P.p. 6 - P.Sp. 2 – Importe: \$ 90,06 - Contribución patronal a Aseguradora de Riesgo de Trabajo: Inc. 1 - P.P. 1 - P.p. 6 - P.Sp. 3 – Importe: \$ 30,82.

ARTICULO 4º.- El presente decreto será refrendado por la señora SECRETARIA DE EDUCACIÓN y el señor SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA.

ARTICULO 5º.- Regístrese, dese al Boletín Municipal, comuníquese por la Dirección de la Función Pública y dese intervención a la Contaduría Municipal para la formalización de la Ordenanza de compromiso de pago.

sbh

e.D.

CROVETTO

SCHREODER

ARROYO

DECRETO N° 1848 (24-08-2016)

ARTÍCULO 1º.- Autorízase por excepción y en el marco del artículo 3º del Decreto N° 1683/16 la realización de setecientos ochenta y un (781) horas extras al personal del Departamento Asistencia al Turista, detallado en el Anexo I del presente , en mérito a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2º Autorízase por excepción y en el marco del artículo 3º del Decreto N° 1683/16 la realización de ciento setenta y cinco (175) horas extras, al Departamento de Organización de Eventos y Relaciones Institucionales, detallado en el Anexo II del presente, en mérito a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 3º Autorízase por excepción y en el marco del artículo 3º del Decreto N° 1683/16 la realización de ciento veintiocho (128) horas extras al Departamento de Marketing, detallado en el Anexo III del presente, en mérito a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 3º El egreso que demande lo dispuesto en el artículo 1º deberá imputarse a Programa 16- Act. 04- Inc. 1 – Ppal. 3- Pparc. 1- Ap. 2 “Horas suplementarias y/o extraordinarias”; en el artículo 2º : Programa 16- Act. 03- Inc. 1- Ppal 3- Pparc. 1- Ap. 2 “Horas suplementarias y/o extraordinarias”; y en el artículo 3º Programa 16 – Actividad 02 – Inc. 1- Ppal 3- Pparc.1- Ap. 2 “Horas Suplementarias y/o Extraordinarias, del presupuesto de gastos vigente.

ARTÍCULO 4º.- A través del Departamento de Administración y Personal, se efectuará el control de las horas extras trabajadas, para su posterior liquidación.

ARTICULO 5º. El presente Decreto, será refrendado por los señores Presidente del Ente Municipal de Turismo y Secretario de Gobierno.

ARTÍCULO 6º. Regístrese, dese al Boletín Municipal y comuníquese por el Departamento de Administración y Personal del Ente Municipal de Turismo.

MARCHIOLI

ARROYO

Los anexos correspondientes se encuentran para su consulta en su soporte papel en el Departamento de Legislación y Documentación.

DECRETO N° 1854 (25-08-2016)

Artículo 1º.- Declárese de Interés Municipal la “**VIII Edición de la Corre Caminata Solidaria - “Luces Para El Regional”** que, organizada por el Grupo Bríos y la Cooperadora del Hospital Interzonal General de Agudos "Dr. Oscar E. Alende" (HIGA), se llevará a cabo el día 3 de febrero de 2017, en el Playón de Varese de la ciudad de Mar del Plata, en el horario de las 20:00 hs.

Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno.

Artículo 3º.- Regístrese, dese al Boletín Municipal, comuníquese y a los efectos pertinentes intervengan la Dirección de Administración y dependencias competentes.

Wgr/m.m.l.

VICENTE

ARROYO

DECRETO N° 1855 (25-08-2016) Expte. 8804-1-16 Cpo. 1

ARTÍCULO 1º.- Llamase a Licitación Pública N° 12/16 para la “ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA DETERMINACIONES DE QUIMICA CLINICA Y OTROS, CON PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO EN COMODATO”, con un presupuesto oficial de PESOS ONCE MILLONES (\$ 11.000.000,00.-), cuya apertura se realizará el día 14-10-2016 a las 11 horas en la Dirección General de Contrataciones.

ARTÍCULO 2º.- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fojas 29/53 de estas actuaciones, cuyo valor de venta se establece en la suma de PESOS QUINIENOS NOVENTA Y CUATRO (\$594.-).

ARTÍCULO 3º.- Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial, por dos (2) días en el diario “La Capital” de la ciudad de Mar del Plata y por un (1) día en un diario de tirada nacional .

ARTÍCULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía y Hacienda.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y para las notificaciones y demás efectos que correspondan, intervengan la Dirección General de Contrataciones, el Departamento de Prensa y Difusión y la Tesorería Municipal.

AVC/fgc

SCHROEDER

ARROYO

DECRETO N° 1878 (29-08-2016)

ARTÍCULO 1°.- Rechazar parcialmente el recurso interpuesto contra la disposición del 25 de enero de 2016 del Director General del Centro de Operaciones y Monitoreo por los argumentos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTÍCULO 2°.- Aplicar la sanción de llamado de atención al agente MARCO SERRANO, Legajo 30.996/1, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.757 en su art. 62 ítem I inc. a) y art. 105 ítem I, inc. a de la Ley 14.656.-

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno a cargo de la Secretaría de Seguridad y Justicia Municipal.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, dese al Boletín Municipal y comuníquese.-

VICENTE

ARROYO

DECRETO N° 1893 (30-08-2016)

Artículo 1°.- Declárase de Interés Municipal el “**XXXII CONGRESO ARGENTINO DE PSIQUIATRÍA**” que, co -organizado por la Asociación de Psiquiatras Argentinos y la Asociación de Psiquiatras de Chubut, se desarrollará entre los días 26 y 29 de abril de 2017, en instalaciones del NH Gran Hotel Provincial, sito en la Av. Patricio Peralta Ramos N° 2502 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Salud.

Artículo 3°.- Regístrese, dese al Boletín Municipal, comuníquese y a los efectos pertinentes intervenga la Dirección de Administración y dependencias pertinentes.

wgr

BLANCO

ARROYO

DECRETO N° 1896 (30-08-2016)

ARTÍCULO 1°.- Designase a partir de la fecha de su notificación, al agente **Juan Cruz Falacara**, Legajo N° 28630/1, como Superior Administrativo con 45 hs semanales **C.F. 5-18-74-01 N° de Orden 30** en el Ente Municipal de Turismo, sobre una vacante de Técnico IV con 45 hs. semanales, a quien se le da de baja en el cargo de Superior Administrativo con 45 hs, n° de Orden 2359 en la Dirección de Administración, en mérito a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El egreso que demande lo dispuesto en el artículo precedente deberá imputarse a **Actividad Central 01 - Inciso 1 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 1- Inc. 5 - “PERSONAL ADMINISTRATIVO”**, del Presupuesto de Gastos Vigente del Ente Municipal de Turismo.

ARTÍCULO 3°.- Acuédase a partir de la fecha de su notificación, al agente un **"FONDO COMPENSADOR"** estipulado para el nivel 18 con 45 horas.

ARTÍCULO 4°.- El egreso que demande lo dispuesto en el artículo precedente deberá imputarse al **Programa 01 - Inciso 1 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 3 - Apartado 4 - "Bonificación por Grupo Ocupacional o cargo"**, del Presupuesto de Gastos Vigente del Ente Municipal de Turismo.

ARTÍCULO 5°.- Acuédase a partir de la fecha de su notificación al agente, la **"BONIFICACIÓN REMUNERATIVA"**, equivalente al diez por ciento (10%) del sueldo del Obrero I con 44 hs, la que deberá imputarse al **Programa 01 - Inciso 1 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 3 - Apartado 8 - "Bonificación Remunerativa"**, del Presupuesto de Gastos Vigente del Ente Municipal de Turismo.

ARTÍCULO 6°.- Otórgase a partir de la fecha de su notificación al agente, el **ADICIONAL POR TÍTULO UNIVERSITARIO DOBLE**, equivalente al 14% de la remuneracion del sueldo básico al nivel 21 del nomenclador de cargos vigentes para el regimen de 35hs. semanales, de conformidad a lo establecido en la Ordenanza de Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 7°.- El egreso que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, deberá imputarse a **Programa 01 - Inciso 1 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 7 - Apartado 4 - “Adicional por Título”**; del Presupuesto de Gastos vigente del Ente Municipal de Turismo.

ARTÍCULO 8°.- El presente decreto será refrendado por el señor Presidente del Ente Municipal de Turismo y el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 9°.- Regístrese, dese al Boletín Municipal y comuníquese por el Departamento de Administración y Personal del Ente Municipal de Turismo.

MARCHIOLI

VICENTE

ARROYO

DECRETO N° 1916 (02-09-2016)

Artículo 1°.- Declárase de Interés Municipal la realización del Curso denominado “**HERRAMIENTAS DIDACTICAS PARA PLANIFICACION DE CLASES EFECTIVAS Y CREATIVAS PARA ADULTOS MAYORES**” que, organizado por la “Asociación de Geriátria y Gerontología de Mar del Plata” se desarrollará los días sábado 3 y 9 de septiembre y 1 y 15 de octubre del corriente año, en instalaciones de Caritas Catedral, en el horario de 9 a 12 horas, sita en la calle Belgrano 2765, de esta ciudad.

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Desarrollo Social.

Artículo 3°.-Regístrese, dese al Boletín Municipal, comuníquese y a los efectos pertinentes intervengan la Dirección de Administración y dependencias competentes.

pgs

BARAGIOLA

ARROYO

DECRETO N° 1925 (05-09-2016)

ARTÍCULO 1°.- Modifícase el Presupuesto de Gastos de la Administración Central correspondiente al ejercicio 2016, por la suma de PESOS DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES (\$ 16.799.673.-), dotando de crédito y ampliando las partidas presupuestarias según se detalla a fojas 13 del Expediente N° 853-1-2016 – Cuerpo 01 - Alcance 02 – Cuerpo 01.-

ARTÍCULO 2°.- La modificación dispuesta en el artículo primero, se financiará con economías provenientes de las partidas presupuestarias indicadas a fojas 14 del Expediente N° 853-1-2016 – Cuerpo 01 - Alcance 02 – Cuerpo 01.-

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Hacienda.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, dese al Boletín Municipal, comuníquese a la Dirección de Presupuesto y Contaduría General.-

SCHROEDER

ARROYO

DECRETO N° 1943 (15-09-2016)

ARTÍCULO 1°.- Déjase expresamente establecido que el código funcional correcto de la designación del agente **JOSE LUIS LAGO** (Legajo N° 6892/1) como DIRECTOR DE CALCULO Y CONTROL DE RECURSOS es **0-60-99-05**, y no como se consignó en el Artículo 2° del Decreto N° 1661/16, por las razones puntualizadas en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor SECRETARIO DE GOBIERNO.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, dese al Boletín Municipal y comuníquese por la Dirección de la Función Pública. Mac.

VICENTE

ARROYO

DECRETO N° 1944 (15-09-2016)

ARTÍCULO 1°.- Modifícase, la Planta de Personal Temporaria de la Administración Central, dando de alta el cargo que se menciona a continuación, a partir de la fecha:

U.E. 17-06-3-0-0-00 – Fin. y Func. 2-1-0 – Prográmico 39-00-00 – Institucional 1-1-1-01-20-000 – UER. 23 – DIRECCION GENERAL CENTRO DE OPERACIONES Y MONITOREO

<u>N° de O.</u>	<u>C.F.</u>	<u>Denominación</u>	<u>Meses</u>
11354	5-02-00-01	Administrativo Inicial	4

ARTÍCULO 2°.- Designase como excepción a lo establecido en el Artículo 1° del Decreto N° 1683/16, a partir de la fecha de su notificación y hasta el 31 de diciembre de 2016, inclusive, a la Señorita **JAZMIN VILLEGAS ALTAMIRANO** (Legajo N° 33018/1 - M.I.N° 36.834.872), como **ADMINISTRATIVO INICIAL** (C.F. 5-02-00-01 – 35 hs. semanales – N° de Orden 11354), con dependencia de la Dirección General Centro de Operaciones y Monitoreo (U.E. 17-06-3-0-0-00), con carácter de Personal Temporario Mensualizado, quien se encuentra comprendida dentro de los alcances de la Ley 10592.

ARTÍCULO 3°.- Dése intervención a la Dirección de Discapacidad a los efectos de convocar a la agente designada mediante el Artículo 2° del presente Decreto, quien se encuentra comprendida dentro de la Ley N° 10592, para la renovación del Certificado de Discapacidad y su posterior seguimiento, debiendo esa Dirección remitir al Departamento Legajos de la Dirección de la Función Pública la documentación que surgiera.

ARTÍCULO 4°.- Déjase expresamente establecido que la persona designada mediante el presente, podrá ser dada de baja, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 101° de la Ley Provincial 11757.

ARTÍCULO 5°.- El egreso que demande el cumplimiento a lo dispuesto en el presente deberá imputarse a: Institucional: 1-1-1-01-20-000 – Prog. 39-00-00- Fin. y Func. 2-1-0 – UER. 23 – F.Fin. 1-1-0 – Inc. 1 – P.P. 2 – P.p. 1 – P.Sp. 1.

ARTÍCULO 6°.- El presente decreto será refrendado por el señor SECRETARIO DE GOBIERNO POR SI Y A CARGO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA MUNICIPAL.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, dese al Boletín Municipal, comuníquese por la Dirección de la Función Pública y dese intervención a la Dirección de Discapacidad a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3° del presente Decreto.

Mac.

VICENTE

ARROYO

DECRETO N° 1947 (16-09-2016)

ARTÍCULO 1°.- Autorízase al Profesor **CARLOS ALBERTO LOPEZ SILVA** - Legajo 32657 – Director General de Política Deportiva del Ente Municipal de Deportes y Recreación, a ausentarse de la ciudad, desde el 11 y hasta el 30 de agosto de 2016, periodo durante el cual no percibirá los haberes correspondiente.

ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Presidente del Ente Municipal de Deportes y Recreación.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, dese al Boletín Municipal y comuníquese por el Departamento de Recursos Humanos del Ente Municipal de Deportes y Recreación.

VOLPONI

ARROYO

DECRETO N° 1949 (16-09-2016)

ARTÍCULO 1°.- Otórgase Licencia especial con goce de haberes, a partir del día 2 al 12 de septiembre de 2016 al Agente **LUCAS EMMANUEL LOPEZ** – Legajo 30574– Obrero Inicial – CF. 6-01-45-01 - en el Ente Municipal de Deportes y Recreación de conformidad con lo establecido en el Artículo 46° de la Ley 11757 y el Artículo 40° del Decreto Reglamentario 700/96.

ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Presidente del Ente Municipal de Deportes y Recreación.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, dese al Boletín Municipal y comuníquese por el Departamento de Recursos Humanos del Ente Municipal de Deportes y Recreación.

LC

s.l.

VOLPONI

ARROYO

DECRETO N° 1950 (16-09-2016)

ARTÍCULO 1°.- Otórgase Licencia especial con goce de haberes, a partir del día 1° al 21 de septiembre de 2016 a la Agente SOFIA CADONA - Legajo 32061 – Profesora de Enseñanza Inicial y EGB – CF. 9-80-06-01 - en el Ente Municipal de Deportes y Recreación de conformidad con lo establecido en el Artículo 46° de la Ley 11757 y el Artículo 40° del Decreto Reglamentario 700/96.

ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Presidente del Ente Municipal de Deportes y Recreación.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, dese al Boletín Municipal y comuníquese por el Departamento de Recursos Humanos del Ente Municipal de Deportes y Recreación.

LC

s.l.

VOLPONI

ARROYO

DECRETO N° 1951 (16-09-2016)

ARTÍCULO 1°.- Otórgase Licencia Especial con goce de haberes, a partir del día 5 hasta el 20 de septiembre de 2016, al Agente LEANDRO SANCHEZ - Legajo 27036 – Técnico Especializado I con 45 horas semanales – CF. 4-07-74-01 -, en el Ente Municipal de Deportes y Recreación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 46° de la Ley 11757 y el Artículo 40° del Decreto Reglamentario 700/96.

ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Presidente del Ente Municipal de Deportes y Recreación.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, dese al Boletín Municipal y comuníquese por el Departamento de Recursos Humanos del Ente Municipal de Deportes y Recreación.

VOLPONI

ARROYO

DECRETO N° 1952 (16-09-2016)

ARTÍCULO 1°.- Otórgase Licencia Especial con goce de haberes, a partir del día 5 hasta el día 20 de septiembre de 2016 a la Agente Lic. BETIANA PAOLA BASUALDO – Legajo 30836 – con el cargo de Profesor de Enseñanza Inicial y EGB – C.F. 9-80-18-01 – en el Ente Municipal de Deportes y Recreación de conformidad con lo establecido en el Artículo 46° de la Ley 11757 y el Artículo 40° del Decreto Reglamentario 700/96.

ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Presidente del Ente Municipal de Deportes y Recreación.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, dese al Boletín Municipal y comuníquese por el Departamento de Recursos Humanos del Ente Municipal de Deportes y Recreación.

VOLPONI

ARROYO

DECRETO N° 1970 (19-09-2016)

Artículo 1°.- Declárase de Interés Municipal la realización del "**III Encuentro Nacional de Mujeres**" que, organizado por la Federación Nacional de Trabajadores Camioneros (FEDCAM), se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2016, en el horario de las 9 a 16 hs, en Sierras de Los Padres, ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno.

Artículo 3°.- Regístrese, dese al Boletín Municipal, comuníquese y a los efectos pertinentes intervengan la Dirección de Administración y dependencias competentes.

Wgr/mml

VICENTE

ARROYO

DECRETO N° 1971 (19-09-2016)

ARTÍCULO 1°.- Aceptase, a partir del 1 de setiembre de 2016 la renuncia presentada por la señora Angeles Maiz Casas (Legajo N° 32846 D.N.I. N° 28.799.846), como Director Coordinador en el Ente Municipal de Turismo.

ARTÍCULO 2°.- Agradécense los importantes servicios prestados por la funcionaria mencionada en el artículo primero.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, dese al Boletín Municipal y comuníquese por el Departamento de Administración y Personal del Ente Municipal de Turismo.

VICENTE

ARROYO

DECRETO N° 1999 (29-09-2016)

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Municipal la realización de los actos conmemorativos por el **130° ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL PUEBLO ESTACIÓN CAMET**, a llevarse a cabo el día domingo 25 de septiembre de 2016; por los motivos expresados en el exordio.

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3°.- Regístrese, dese al Boletín Municipal, comuníquese, e intervenga la Dirección de Administración y dependencias competentes.

VICENTE

ARROYO

DECRETO N° 2047 (29-09-2016)

ARTÍCULO 1°.- Designase a partir del 29 de setiembre de 2016 a la señora GABRIELA MAGNOLER (Legajo N° 33038 – D.N.I. N° 17.422.688) como Presidente del Ente Municipal de Turismo (C.F. 0-80-99-02 N° de Orden 1).

ARTICULO 2°.- El egreso que demande el cumplimiento a lo dispuesto en el presente deberá imputarse a U.E. 01-03-0-0-0-00- Prog. 01 Inciso 1- P.Pal.1- P.Parcial 1- Apartado 1.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, dése al Boletín Municipal y comuníquese por el Departamento de Administración y Personal del Ente Municipal de Turismo.

VICENTE

ARROYO

DECRETO N° 2059 (29-09-2016)

ARTÍCULO 1º. Dase por finalizadas las funciones de atención y firma del despacho de la Presidencia del Ente Municipal de Turismo, al señor JORGE ZANIER, Legajo N° 32885 Vicepresidente del Ente Municipal de Turismo, a partir del día 29 de septiembre de 2016, en mérito a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno.

ARTÍCULO 3.- Regístrese, dése al Boletín Municipal y comuníquese por el Departamento de Administración y Personal del Ente Municipal de Turismo.

VICENTE

ARROYO

DECRETO N° 2076 (30-09-2016) Expte. 5640-0-2016 Alc. 1

ARTICULO 1º.- Autorízase la contratación directa en los términos del Artículo 156° inciso 11 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, con la Cooperativa de Trabajo “San Ameghino Ltda.”, matrícula INAES N° 25.318 para la ejecución de los trabajos de reacondicionamiento de una de las unidades habitacionales actualmente desocupada para alojar a niños y niñas de 0 a 4 años en la División Hogar Convivencial Francisco S. Scarpatti, por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 153.960.-).

ARTÍCULO 2º.- El monto total será liquidado según la forma de pago establecida en la cláusula novena del Contrato de Ejecución de Obra.-

ARTÍCULO 3º.- Autorízase la entrega de la suma de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL (\$ 94.000.-) a la Cooperativa de Trabajo “San Ameghino Ltda.”, matrícula INAES N° 25.318, en concepto de anticipo financiero, con destino a la compra de materiales, mano de obra, seguro, Monotributo e IVA y Certificado Final de Obra entregada en conformidad, se deducirá el anticipo del costo total de la contratación. El mencionado anticipo se garantizará por alguna de las modalidades dispuestas en el Artículo 175 del Reglamento de Contabilidad, pagará a la vista y sin protesto.

ARTÍCULO 4º.- El egreso que demande lo dispuesto en el artículo 1º, deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria: Fin/Fun. 1-3-0 - Programático 01-00-00 - Inc. 3 - P. P. 1 – P. p. 1 – P. Sp. 0 – Institucional 1110109000 – UER 9 –Fuente de Financiamiento 132 Fondo Federal Solidario – 11.9.19- Importe \$ 153.960.-

ARTICULO 5º.- El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Desarrollo Social y el señor Secretario de Economía y Hacienda.

ARTICULO 6º.- Regístrese, dese al Boletín Municipal, publíquese y notifíquese. Cumplido, intervenga la Contaduría Municipal.

BARAGIOLA

SCHROEDER

ARROYO

DECRETO N° 2077 (30-09-2016) Expte. 6742-8-2016 Alc. 1

ARTICULO 1º.- Autorízase la contratación directa en los términos del Artículo 156° inciso 11 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, con la Cooperativa de Trabajo “Vecinos Unidos Ltda.”, matrícula INAES N° 35555 para la ejecución de los trabajos de reacondicionamiento de una casa dentro del predio en el que actualmente se emplaza la División Casa de Abrigo y Guarda Institucional Dr. R.T. Gayone por la suma total de PESOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIEZ (\$92.510.-).

ARTÍCULO 2º.- El monto total será liquidado según la forma de pago establecida en la cláusula novena del Contrato de Ejecución de Obra.-

ARTÍCULO 3º.- Autorízase la entrega de la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000.-) a la Cooperativa de Trabajo “Vecinos Unidos Ltda.”, matrícula INAES N° 35.555, en concepto de anticipo financiero, con destino a parte proporcional de mano de obra, seguro, Monotributo e IVA y Certificado Final de Obra entregada en conformidad, se deducirá el anticipo del costo total de la contratación. El mencionado anticipo se garantizará por alguna de las modalidades dispuestas en el Artículo 175 del Reglamento de Contabilidad, pagará a la vista y sin protesto.

ARTÍCULO 4º.- El egreso que demande lo dispuesto en el artículo 1º, deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria: Fin/Fun. 1-3-0 - Programático 01-00-00 - Inc. 3 - P. P. 3 – P. p. 1 – P. Sp. 0 – Institucional 1110109000 – UER 9 - Fuente de Financiamiento: 132 Fondo Federal Solidario – 11.9.19 - Importe \$ 92.510.-.

ARTICULO 5º.- El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Desarrollo Social y el señor Secretario de Economía y Hacienda.

ARTICULO 6º.- Regístrese, dese al Boletín Municipal, publíquese y notifíquese. Cumplido, intervenga la Contaduría Municipal.

BARAGIOLA

SCHROEDER

ARROYO

DECRETO N° 2078 (30-09-2016) Expte. 8532-5-2016 Alc. 1

ARTICULO 1º.- Autorízase la contratación directa de la Cooperativa de Trabajo “El Amanecer de la Casa”, matrícula INAES N° 25.935 para el trabajo de pintura de 800 m2 correspondientes al primero y segundo piso del edificio de la Secretaría de Desarrollo Social, situado en calle Teodoro Bronzini n° 1147, por un importe total de PESOS OCHENTA Y TRES MIL (\$ 83.000.-), Plazo de Obra: 30 días, Lugar de entrega: Secretaría de Desarrollo Social, Teodoro Bronzini 1147, Mar del Plata.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase la entrega de la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL (\$ 28.000,00) a la Cooperativa “El Amanecer de la Casa”, matrícula INAES N°25.935, en concepto anticipo financiero, para cumplimentar el trabajo dispuesto en el Artículo 1º, se deducirá el anticipo del precio total de la contratación. El mencionado anticipo se garantizará por algunas de las modalidades dispuestas en el Art. 175 del Reglamento de Contabilidad, pagará a la vista y sin protesto.-

ARTÍCULO 3º.- El egreso que demande lo dispuesto en el artículo 1º, deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria: Fin/Fun. 1-3-0 – Programático 01-00-00 Inc. 3 - P. P.3 – P. p. 1 – P. Sp. 0 – Institucional

1110109000 – UER 9 – Fuente de Financiamiento: 132 Fondo Federal Solidario – 11.9.19 - Importe \$ 83.000,00.-

ARTICULO 4º.- El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria de Desarrollo Social y el señor Secretario de Economía y Hacienda.

ARTICULO 5º.- Regístrese, dese al Boletín Municipal, publíquese y notifíquese. Cumplido, intervenga la Contaduría Municipal.

BARAGIOLA

SCHROEDER

ARROYO

DECRETO N° 2079 (30-09-2016) Expte. 8689-2-2016 Alc. 1

ARTICULO 1º.- Autorízase la contratación directa en los términos del Artículo 156º inciso 11 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, con la Cooperativa de Trabajo “AVANTI MOROCHA Ltda.”, Matrícula INAES N° 47.318 para la ejecución de los trabajos de pintura interior y exterior en la División Casa de Abrigo y Guarda institucional Dr. R. T. Gayone, por la suma total de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 95.000.-).

ARTÍCULO 2º.- El monto total será liquidado según la forma de pago establecida en la cláusula novena del Contrato de Ejecución de Obra.-

ARTÍCULO 3º.- Autorízase la entrega de la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 46.250.-) a la Cooperativa de Trabajo “Avanti Morocha Ltda.”, Matrícula INAES N° 47.318, en concepto de anticipo financiero, con destino a la compra de materiales, mano de obra, seguro, Monotributo e IVA y Certificado Final de Obra entregada en conformidad, se deducirá el anticipo del costo total de la contratación. El mencionado anticipo se garantizará por alguna de las modalidades dispuestas en el Artículo 175 del Reglamento de Contabilidad, pagaré a la vista y sin protesto.

ARTÍCULO 4º.- El egreso que demande lo dispuesto en el artículo 1º, deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria: Fin/Fun. 1-3-0 - Programático 01-00-00 - Inc. 3 - P. P. 3 – P. p. 1 – P. Sp. 0 – Institucional 1110109000 – UER 9 – Fuente de Financiamiento: 132 Fondo Federal Solidario – 11.9.19 - Importe \$ 95.000.-.

ARTICULO 5º.- El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Desarrollo Social y el señor Secretario de Economía y Hacienda.

ARTICULO 6º.- Regístrese, dese al Boletín Municipal, publíquese y notifíquese. Cumplido, intervenga la Contaduría Municipal.

BARAGIOLA

SCHROEDER

ARROYO

LISTADO DE DECRETOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

1917	2-9-16	Deja sin efecto incremento de modulo Lucila del Castillo
1919	5-9-16	Designa en planta permanente Fittipaldi Mariela
1921	5-9-16	Alta y baja De Angelis Leonardo
1923	5-9-16	Acepta renuncia Alvarez Mónica
1935	15-9-16	Finalización de servicios Yanina Villanova
1936	15-9-16	Modifica códigos funcionales Benitez Carmen Elisa y otros Modifica códigos funcionales profesor bachillerato adultos Arce Alba y otros
1937	15-9-16	otros
1939	15-9-16	Acepta renuncia Ana María Martínez
1940	15-9-16	Acepta renuncia Zarate Adriana
1942	15-9-16	Lic. Ext. Martina Abigail Merino
1945	15-9-16	Deja establecido designación Alfredo Martínez
1948	16-9-16	Prorroga reducción modulo Mónica Liliana Velazquez
1953	16-9-16	Alta Jorge Luís Joao
1965	19-9-16	Designa Susana Soraya González, Juan Lucas Larrea
1966	19-9-16	Designa Damián Marcelo González
1967	19-9-16	Designa Alina Romero
1972	19-9-16	Renuncia Marta Elena Castillo
1973	19-9-16	Renuncia por jubilación Carmen Florentina Herrera
1974	19-9-16	Renuncia por jubilación Adriana Cecilia Fernández
1975	19-9-16	Renuncia por jubilación Dilia del Carmen Medina
1976	19-9-16	Renuncia De Mattia Analia
1977	19-9-16	Renuncia por jubilación Ángela Piccolo
1978	19-9-16	Renuncia por jubilación Ester Soria
1979	19-9-16	Renuncia Luís Alberto Belmonte
1980	19-9-16	Renuncia Juan Parra
1984	19-9-16	Renuncia por jubilación Reinaldo Abel Rondanina
1985	19-9-16	Renuncia por jubilación Maria Angélica Gutierrez
1986	19-9-16	Renuncia por jubilación Raquel Tirasso Designa Yamila Soledad Lucifora, Cecilia Rostoyburu y Fernanda
1987	19-9-16	Cecilia Perez
1988	19-9-16	Designa Diego Cesar Augusto Manera
1989	19-9-16	Alta Miriam Susana Guccione
1990	19-9-16	Designa Álvaro Andrés García

1991	19-9-16	Alta Pablo Martín Cazaux Designa Mercedes Gonzalez Cabot, Agustian Cepeda, Ileana Correa,
1992	19-9-16	Virginia Di Scala, Maria Paula Darwich, Federico Ayciriet y otros
1993	19-9-16	Designa Lisa Mariela Ramos
1994	19-9-16	Designa Barrionuevo Tamara y otros
2080	30-9-16	Renuncia por jubilación Maria del Carmen García

RESOLUCIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

RESOLUCION N° 1845 (13-09-2016) Expte. 8808-9-16 Cpo. 1

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Concurso de Precios N° 58/16 para la “Contratación del servicio de transporte de personas”, cuya apertura de sobres se efectuara el día 12 de Agosto de 2016 a las 10:12 horas.

ARTICULO 2°.- Rechazar la propuesta presentada por la firma Gauna Juan, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 3°.- Declarar válidas las propuestas presentadas por las firmas Fuertes, Raúl Alberto y Kovacs, Vilma Inés.

ARTÍCULO 4°.- Adjudicar por menor precio y ajustarse a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, a la firma y por el monto que a continuación se detalla:

FUERTES, RAÚL ALBERTO

Monto adjudicado: PESOS SETENTA Y DOS MIL (\$72.000.-)

Ítem	Cant.	Unidad de Medida	Detalle	Costo Unitario	Costo Total
1	6	Meses	Transporte de personas – Capacidad 15 personas – Recorrido: 50 kilómetros diarios – Disponibilidad: viernes y sábados de 22 a 02 horas.- Marca Renault Master Dominio GSP806.-	\$12.000.-	\$72.000.-

Período de contratación: desde la fecha de adjudicación y por el término de seis (6) meses.

MONTO TOTAL ADJUDICADO POR CONCURSO DE PRECIOS: PESOS SETENTA Y DOS MIL (\$72.000.-)

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar, publicar y para las notificaciones y demás efectos que correspondan dar intervención a la Dirección General de Contrataciones y a la Contaduría General.

AVC/cfg

SCHROEDER

RESOLUCIÓN N° 1863 (19-09-2016) Expte. 8208-1-16 Cpo. 1

ARTÍCULO 1°. Aprobar la Licitación Privada N° 48/16 para la “Adquisición de leche maternizada”, cuya apertura de sobres fuera efectuada el día 28 de Julio de 2016 a las 11:15 horas.

ARTÍCULO 2°. Adjudicar por menor precio y ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, a la firma y por el monto que a continuación se detalla:

PILOÑA S.A.

Monto Adjudicado: Pesos seiscientos veintidós mil cuatrocientos cuarenta. (\$ 622.440,00.-)

Ítem	Cantidad	Unidad De Medida	Producto	Precio Unitario	Precio Total
1	3.500	Envase	Leche maternizada, modificada para niños de 0 a 6 meses. Características que presente una acidez no mayor a 1 gr. Cada 100 ml expresada en ácido láctico. Presentación en polvo. Capacidad del envase x 1000 grs. Marca Nutricia Bagó.	\$ 177.84,00	\$ 622.440,00

MONTO TOTAL ADJUDICADO POR LICITACIÓN PRIVADA: PESOS SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA. (\$ 622.440,00.-)

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar y para las notificaciones y demás efectos que correspondan dar intervención a la Dirección General de Contrataciones y a la Contaduría General.

AVC/cc

SCHROEDER

RESOLUCIÓN N° 1864 (19-09-2016) Expte. 19252-7-88 Cpo. 1

Artículo 1° - Déjase sin efecto el beneficio acordado a los Señores **Coronel, Jose Antonio y Mendoza, Maria cristina** con Documento de Identidad N° 10.591.445 y 14.067.651 - relacionado con la construcción de una vivienda tipo mediante la Ordenanza N°4880 y su Decreto Reglamentario N° 109/81, derogada por Ordenanza N° 10527 y su Decreto Reglamentario 1208/96, en el terreno ubicado en la calle Alvarado N° 7563 de esta ciudad, identificada catastralmente como: Circ. VI - Sección A - Manzana 79hh- Parcela 13- por los motivos expuestos en el exordio de la presente.

Artículo 2°- Regístrese, notifíquese al beneficiario y dése intervención a la Dirección de Obras Privadas para la prosecución de las acciones.

VBS

DE PAZ

RESOLUCIÓN N° 1866 (19-09-2016) Expte. 7531-7-16 Cpo. 1

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Concurso de Precios N° 48/16 Primer y Segundo Llamado para la “Adquisición de banderas reglamentarias de salvataje”, cuyas aperturas de sobres se efectuaran el día 14 de Julio de 2016 a las 11:00 horas y el día 11 de Agosto de 2016 a las 11:02 horas respectivamente.

ARTÍCULO 2°.- Declarar valida la propuesta correspondiente a la firma BOTTARO ALEJANDRA FABIANA.

ARTICULO 3°.- Adjudicar por ser única oferta en segundo llamado y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, a la firma y por el monto que a continuación se detalla:

BOTTARO ALEJANDRA FABIANA

Monto adjudicado: PESOS SESENTA Y NUEVE MIL (\$ 69.000.-)

Ítem	Unidad de Medida	Cantidad	Detalle	Precio Unitario	Importe total
1	Jgo	200	BANDERA – DIMENSION: 0,60 X 0,90 METROS. Juego Banderas reglamentarias de Salvataje. Cada Juego comprende la cantidad de 6 banderas, confeccionadas en tela Poliamida.- MARCA: MOLUCK	\$ 345.-	\$ 69.000.-

MONTO TOTAL ADJUDICADO POR CONCURSO DE PRECIOS EN SEGUNDO LLAMADO: PESOS SESENTA Y NUEVE MIL (\$ 69.000).

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar y para las notificaciones y demás efectos que correspondan dar intervención a la Dirección General de Contrataciones y a la Contaduría General.

AVC/ea

SCHROEDER

RESOLUCIÓN N° 1867 (19-09-2016) Expte. 3518-4-16 Alc. 1 Cpo. 1

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Licitación Privada N° 21/16 Segundo Llamado para la “Adquisición artículos de tocador y perfumería”, cuya apertura de sobres fuera efectuada el día 29 de Julio a las 11:00 horas.

ARTICULO 2°.- Declarar válida la propuesta presentada por la firma LIMPA S.A.

ARTICULO 3°.- No adjudicar los ítems n° 4, 11, 15, 27, 28, 33 y 44.

ARTÍCULO 4°.- Adjudicar por única oferta en segundo llamado y ajustarse a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones a la firma y por el monto que a continuación se detalla:

LIMPA S.A

Monto adjudicado: PESOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$25.550.-)

Ítem	Cantidad	Unidad Medida	Detalle	Precio Unitario	Costo Total
10	100	UNIDAD/ES	PEINE – MATERIAL PLASTICO – USO FAMILIAR.- MARCA: PLASTICO	\$25	\$2.500
23	50	UNIDAD/ES	ESPONJA PARA BAÑO – MATERIAL GOMA ESPUMA – FORMA STANDARD – TAMAÑO STANDARD – COLOR INDISTINTO – USO P/ BAÑO.-MARCA ECOO	\$6	\$300
31	500	UNIDAD/ES	CEPILLO DE UÑA – MATERIAL PLASTICO.-MARCA: MAKE	\$10	\$5.000
39	200	UNIDAD/ES	BROCHA P/AFEITAR – DESCRIPCION: TIPO PARA AFEITAR.- MARCA: MADERA	\$25	\$5000
43	100	UNIDAD/ES	PEINE – MATERIAL PLASTICO – USO FAMILIAR.- MARCA: PLASTICO	\$25	\$2.500
55	200	UNIDAD/ES	ESPONJA PARA BAÑO – MATERIAL GOMA ESPUMA – FORMA STANDARD – TAMAÑO STANDARD –COLOR INDISTINTO – USO P/BAÑO.-MARCA: ECOO	\$6	\$1.200
58	50	UNIDAD/ES	COLONIA – TIPO FRESCA – FRAGANCIA DE BEBE – CAPACIDAD 500CC. – ENVASE PLASTICO.- MARCA: SIMPLY	\$40	\$2000
59	50	UNIDAD/ES	LOCION PEDICULICIDA – ENVASE FRASCO – CAPACIDAD 100 ML.- MARCA: OLIO	\$120	\$6.000
60	100	PAQUETE	ALTERNATIVA: PROTECTOR DIARIO – CAPACIDAD: PAQUETE X 20 UNIDADES – CARACTERISTICA SIN ALAS, SIN PERFUME.- MARCA: SIMPLY	\$10,50	\$1.050

MONTO TOTAL ADJUDICADO POR LICITACIÓN PRIVADA EN SEGUNDO LLAMADO: PESOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$25.550.-)

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar, publicar y para las notificaciones y demás efectos que correspondan dar intervención a la Dirección General de Contrataciones y a la Contaduría General.
AVC/ea

SCHROEDER

RESOLUCIÓN N° 1910 (22-09-2016)

ARTÍCULO 1°.- Integrar el Jurado que actuará en el Concurso Interno de Oposición y Antecedentes para cubrir cargo de Secretario Técnico de Supervisión o de Inspección de 1° Categoría de Nivel Primario, Titular, Interino o Suplente, de la siguiente manera:

- a) El Director de Educación o quien lo reemplace, que lo presidirá: SILVIA LUCIA ALEJANDRA DI FILIPPO -Legajo N° 10.756 / 77-.
- b) Un supervisor del Nivel o quien lo reemplace: GRACIELA JUDITH BATTILANA -Legajo N° 17.459 / 55-.
- c) El Director General de la Función Pública o quien lo reemplace: MARISA FRANCISCA FERZOCA - Legajo N° 14.670 / 1 - como titular; ADRIANA ALICIA ROSSI -Legajo N° 22.149 / 1 - como suplente.-
- d) Representantes docentes titulares designados por la Dirección de Educación: ESTELA LUJAN GOMEZ - Legajo N° 13.665/54, MARIA ALEJANDRA BOCCHETTO -Legajo N° 20718/59 .-
- e) Representante gremial, como veedor ALEJANDRA SANDRA AYEK - Legajo N° 13.587 / 57 / 59 -como titular- y SILVIA MONICA MAIOSARTI -Legajo N° 16464/56 - como suplente-.
- f) Psicólogo, como observador: Lic. LUISINA FAEDDA -Legajo N° 29.428 / 1 -como titular y MARIA DEL ROSARIO ACUÑA -Legajo N° 16.097 / 1 -como suplente-.

ARTÍCULO 2°.- Declarar en Comisión a los agentes docentes dependientes de la Secretaría de Educación, detallados precedentemente por el período que demande la actuación del Jurado de Concurso de referencia, desde el 26 de agosto de 2016 hasta el 31 de octubre de 2016, los que igualmente seguirán cumpliendo sus funciones docentes .-

ARTÍCULO 3°.- Registrar, dar al Boletín Municipal y notificar.

CROVETTO

RESOLUCIÓN N° 1913 (22-09-2016) Expte. 5130-6-03 Alc. 110 Cpo. 1

ARTÍCULO 1°: Abonar los siguientes importes en concepto de Remuneración por Productividad al personal del Departamento de Fiscalización Externa correspondiente al mes de Junio del 2016, por aplicación del Anexo I del Decreto N° 2.640/05 a los agentes indicados en el Anexo II del citado acto, a saber:

A) FISCALIZADORES

<u>Legajo</u>	<u>Apellido y nombres</u>	<u>Importe</u>
23.894/1	AGUIRRE GÓMEZ Karina Mabel	\$ 10.045,33
20.973/1	CARREA, María Cristina	\$ 8.615,84
25.519/1	CASTELLOTE María Leticia	\$ 12.710,04
17.943/1	D'ANGELO Jorge Alberto	\$ 20.815,41
16.083/1	DE LA COLINA Vicente Antonio	\$ 8.810,38
25.520/1	FASCIGLIONE Viviana Natalia	\$ 12.154,09
25.773/1	GARAY ORMAECHEA Idoia	\$ 2.003,82
25.521/1	GINESTAR María Beatriz	\$ 16.621,98
23.891/1	GIOLA Amalia Mabel	\$ 4.965,43
25.523/1	GONZÁLEZ Renán Maximiliano	\$ 2.956,58
25.522/1	GRIGOLATO Natalia	\$ 6.017,88
19.952/1	KOUOR Clemente Alberto	\$ 11.885,00
25.524/1	MESA Valeria Beatriz	\$ 13.210,84
25.525/1	MIGLIORANZA Luis Alberto	\$ 1.545,93
25.528/1	SZPYRNAL Ana Josefina	\$ 6.017,88
25.529/1	VALPUESTA Claudina Cecilia	\$ 20.067,77
25.530/1	VESCOVI Romina Daniela	\$ 12.710,04

B) ADMINISTRATIVOS

9.799/1	CLERISSI Marcelo Eduardo	\$ 2.013,58
21.477/1	RUIZ Analía	\$ 2.013,58
29.166/1	ONDARZA Sandra	\$ 1.006,79

C) ASESOR JURIDICO

23027/1	OCAMPOS María Belén	\$ 8.054,32
---------	---------------------	-------------

D) JEFE DEPARTAMENTO

25.526/1	ROSSI Alberto	\$ 10.067,90
----------	---------------	--------------

ARTÍCULO 2°: El egreso que demande lo dispuesto en el artículo 1° deberá ser imputado a la siguiente partida: Jurisdicción 1110105000 – Programa 1.0.0 – Inciso 1 – Pda. Principal 1 – Pda. Pcial. 3 – Pda. Subparcial 3. del Presupuesto.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, dése al Boletín Municipal y para sus efectos intervenga la Contaduría Municipal – Departamento de Liquidación de Haberes.

SCHROEDER

RESOLUCIÓN N° 1914 (22-09-2016) Expte. 8393-0-16 Cpo. 1

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 51/16 para el “Alquiler de Impresoras”, cuya apertura de sobres fuera efectuada el día 09 de Agosto de 2016 a las 11:09 Hs.

ARTÍCULO 2°.- Declarar validas las propuestas de las firmas HELP COPIES S.R.L. y AMUNDARAIN MARCELO GERARDO.

ARTÍCULO 3°.- Adjudicar por menor precio y ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, a la firma y por el monto que a continuación se detalla:

HELP COPIES SRL

Pedido de cotización 678

Monto adjudicado: PESOS QUINIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$ 505.780.-)

Ítem	Unidad de Medida	Cantidad	Detalle	Precio Unitario	Importe total
1	COPIA	2.200.000	ALQUILER DE IMPRESORA – 2 (dos) equipos de impresores de alto volumen para la emisión de 2.200.000 impresiones de tasas e intimaciones desde la agencia de recaudación municipal según pliego de bases y condiciones. MARCA: Ricoh	\$0,2299	\$505.780,00

PERIODO DE CONTRATACION: Desde la fecha de adjudicación y por el término de doce (12) meses (se estima iniciar el servicio a partir del 1° de Octubre de 2016).

MONTO TOTAL ADJUDICADO POR LICITACIÓN PRIVADA: PESOS QUINIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$ 505.780,00)

ARTICULO 4°.- Fijar el monto de la garantía de cumplimiento de contrato que deberán depositar la firma adjudicada, conforme el Artículo 29° del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle

HELP COPIES SRL \$50.578.-

ARTÍCULO 5°.- Autorizar a pedido de parte, la devolución de la garantía cumplimiento de contrato estipulada en el Artículo 29° del Pliego de Bases y Condiciones, una vez cumplidas todas las obligaciones emergentes de la presente contratación, conforme lo establecido en el Art.30° del PByC.

ARTÍCULO 6°.- Registrar, comunicar, publicar y para las notificaciones y demás efectos que correspondan dar intervención a la Dirección General de Contrataciones y a la Contaduría General.

AVC/lm

SCHROEDER

RESOLUCIÓN N° 1915 (26-09-2016) Expte. 8387-9-16 Cpo. 1

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Concurso de Precios N° 55/16 Primer y Segundo Llamado para la “Adquisición de Interface”, cuyas aperturas de sobres se efectuaran el día 03 de Agosto de 2016 a las 11:00 horas y el día 31 de Agosto de 2015 a las 11:06 horas respectivamente.

ARTÍCULO 2°.- Declarar valida la propuesta presentada por la firma CS SOLUTIONS SRL.

ARTÍCULO 3°.- Adjudicar por ser única oferta en Segundo Llamado y ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, a la firma y por el monto que a continuación se detalla:

CS SOLUTIONS SRL.:

Monto adjudicado: PESOS CIENTO SESENTA MIL. (\$ 160.000,00.-)

Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Detalle	Precio Unitario	Precio Total
1	1	UNIDAD/ES	INTERFACE – TIPO PLACA FIBER CHANNEL PARA BLADE – SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA DIT. MARCA: IBM.	\$160.000.	\$160.000.

Garantía: Mínimo seis (6) meses.

Lugar y plazo de entrega: El equipamiento informático será entregado en la Dirección de Informática y Telecomunicaciones, San Martín 2959, Planta Baja, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hs. La entrega se efectuara dentro de los siete (7) días de recibida la Orden de Compra.

MONTO TOTAL ADJUDICADO POR CONCURSO DE PRECIOS EN SEGUNDO LLAMADO: PESOS CIENTO SESENTA MIL. (\$ 160.000,00.-)

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar y para las notificaciones y demás efectos que correspondan dar intervención a la Dirección General de Contrataciones y a la Contaduría General.

AVC/lm

SCHROEDER

RESOLUCIÓN N° 1916 (26-09-2016)

ARTICULO 1°.- Incorporar, desde el día 26 de septiembre del corriente año, al agente PEDERNERA, GABRIEL ENRIQUE - Legajo N° 30.738/1, al Equipo de Trabajo del Sistema de Guardias Médicas, dentro de los términos de la Resolución N° 595/01 y sus modificatorias.

ARTICULO 2°.- Registrar, dar al Boletín Municipal, comunicar por la Dirección de la Función Pública e intervenga el Departamento de Liquidación de Haberes.

GHB/msm

BLANCO

RESOLUCIÓN N° 1917 (26-09-2016)

ARTICULO 1°: Declarar de **Interés Cultural** la realización de *Cultural Mar del Plata 2016* que se llevará a cabo en nuestra ciudad del 15 al 31 de octubre con organización de la artista plástica marplatense Susana de Zucchelli.

ARTICULO 2°: La declaración otorgada en el artículo precedente no implica compromiso económico por parte de la Secretaría de Cultura ni tampoco responsabilidad alguna derivada de la realización o no de las actividades.

ARTICULO 3°: Registrar por el Departamento de Legislación y Documentación y notificar por la División Despacho de la Secretaría de Cultura.

SR/slb.-

ROJAS

RESOLUCIÓN N° 1918 (26-09-2016)

ARTICULO 1°: Declarar de **Interés Cultural** la realización del Mural en la Escollera Sur, ideado por Roberto Pennisi, junto con el apoyo del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata, la firma Polacrin, y la artista local Emilia Leo.

ARTICULO 2°: La declaración otorgada en el artículo precedente no implica compromiso económico por parte de la Secretaría de Cultura ni tampoco responsabilidad alguna derivada de la realización o no de la actividad.

ARTICULO 3°: Registrar por el Departamento de Legislación y Documentación y notificar por la División Coordinación Administrativa de la Secretaría de Cultura.
SR/slb.-

ROJAS

RESOLUCIÓN N° 1920 (26-09-2016) Expte. 7690-8-15 Alc. 1 Cpo. 1

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la prórroga de la Licitación Privada N° 68/15 para el “Alquiler de Impresoras”, de acuerdo al siguiente detalle:

AMUNDARAIN MARCELO GERARDO

DETALLE DE LA PRÓRROGA:

Monto Prorrogado: PESOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 92.400,00).

Ítem	Cant.	U.Medida	Detalle	Costo Unitario	Costo Total
1	330.000	COPIA	ALQUILER DE IMPRESORA – Provisión de 16 (dieciséis) equipos de impresoras de última tecnología. Con doble faz automático y conectividad a red. Sin personal. Incluye: insumos, repuestos, materiales, instalación, transporte. MARCA: XEROX PHASER 4510/3600.	\$0,28	\$ 92.400,00

Período de la Prórroga: Desde el 1° de Septiembre y hasta el 30 de Noviembre de 2016, inclusive.

MONTO TOTAL DE LA PRÓRROGA: PESOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 92.400,00).

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar y para las notificaciones y demás efectos que correspondan dar intervención a la Dirección General de Contrataciones y a la Contaduría General.

AVC/avch

SCHROEDER

RESOLUCIÓN N° 1946 (28-09-2016) Expte. 6802-5-16 Alc. 1 Cpo. 1

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Concurso de Precios N° 44/16 Segundo llamado para la “Adquisición de baterías y accesorios para automotor”, cuya apertura de sobres se efectuó el día 30 de Agosto de 2016 a las 11:03 horas.

ARTICULO 2°. -Declarar validas las propuestas presentadas por las firmas UNDER CAR SA y WALTER GARCIA SA.

ARTÍCULO 3°.- Adjudicar por menor precio y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, a la firma y por el monto que a continuación se detalla:

Pedido de cotización n° 543

WALTER GARCIA S.A.

Monto Adjudicado: PESOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO.- (\$ 78.624-)

Ítem	Cant	Unidad de medida	Detalle	P. Unit	P. Total
2	70	UNIDADES	BATERIA – DESTINO AUTOMOTOR – TENSION NOM.12V. CAPACIDAD DE CORRIENTE 65A.	\$1.123,20	\$78.624

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN CONCURSO DE PRECIOS EN SEGUNDO LLAMADO: PESOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO.- (\$ 78.624-)

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar y para las notificaciones y demás efectos que correspondan dar intervención a la Dirección General de Contrataciones y a la Contaduría General.

AVC/lm

SCHROEDER

RESOLUCIÓN N° 1947 (28-09-2016) Expte. 6260-7-2016 Alc. 1 Cpo. 1

ARTÍCULO 1°. Aprobar la Licitación Privada N° 35/16 segundo llamado para la “Adquisición de Medicamentos”, cuya apertura de sobres se efectuara el día 17 de agosto de 2016 a las 11:02 horas.

ARTÍCULO 2°. Declarar desiertos los ítems n° 1, 2, 8, 11, 15, 16, 18, 19, 23, 24, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 52, 55, 56, 61, 62, 63 y 64.

ARTÍCULO 3°. No adjudicar los ítems N° 9, 35, 40, 53, 57 y 65 por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 4°. Adjudicar:

4.1) Por menor precio y ajustarse a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, a las firmas y por los montos que a continuación se detallan:

DROGUERIA ALFA MED S.R.L.:

Monto adjudicado: PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS QUINCE (\$ 162.715,00)

Ítem	Cant.	Unidad de medida	Detalle	P.Unit	P. Total
6	600	UNIDAD/ES	COLINERGICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA BROMURO DE PIRIDOSTIGMINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 60 MG- MARCA ROEMMERS	5,28	3.168,00
7	600	UNIDAD/ES	ANTIOSTEOPOROTICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CALCITRIOL - FORMA FARMACEUTICA	7,31	4.386,00

			CAPSULAS - PRESENTACION 0.25 MCG- MARCA INVESTI		
17	150	UNIDAD/ES	PROQUINETICO - TIPO MONODROGA- DROGA GENERICA DIMENHIDRINATO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 50 MG- MARCA MONTPELLIER	6,84	1.026,00
20	2500	UNIDAD/ES	ANTIASMATICO ANTIALERGICO -TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA FLUTICASONA 50 MCG - FORMA FARMACEUTICA SPRAY NASAL - PRESENTACION X 60 DOSIS.- MARCA CASARA	57,94	144.850,00
22	1500	UNIDAD/ES	ANTICONVULSIVANTE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA GABAPENTIN - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 300 MG- MARCA RAFFO	6,19	9.285,00

VALENTINETTI MARIO ARIEL.:

Monto adjudicado: PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 7.632,00)

Ítem	Cant.	Unidad de medida	Detalle	P.Unit	P. Total
54	90	UNIDAD/ES	ANTIULCEROSO - TIPO MONODROGA- DROGA GENERICA SUCRALFATO- FORMA FARMACEUTICA SUSPENSION - PRESENTACION 20% X 200 ML.- MARCA DENVER	84,80	7.632,00

4.2) Por única oferta en segundo llamado y ajustarse a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, a las firmas y por los montos que a continuación se detallan:

DROGUERIA ALFA MED S.R.L.:

Monto adjudicado: PESOS DOSCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 202.456,00)

Ítem	Cant.	Unidad de medida	Detalle	P.Unit	P. Total
10	240	UNIDAD/ES	ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION- DROGA GENERICA COPROFLOXACINA 3.5 MG - DEXAMETASONA 1 MG OFTALMICO - FORMA FARMACEUTICA COLIRIO.- MARCA PHARMADORF	88,35	21.204,00
14	60	UNIDAD/ES	ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION- DROGA GENERICA COLAGENASA + CLORANFENICOL - FORMA FARMACEUTICA UNGÜENTO - PRESENTACION 50 GRS- MARCA ABBOTT	633,45	38.007,00
25	1500	UNIDAD/ES	LAGRIMAS ARTIFICIALES - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HIDROXIPROPILMETILCELULOSA - FORMA FARMACEUTICA FRASCO GOTAS - PRESENTACION 15 ML- MARCA DENVER	56,83	85.245,00
50	4000	UNIDAD/ES	LAXANTE - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA POLIETILENGLICOL 3350 - FORMA FARMACEUTICA SOBRES - PRESENTACION 17 GS- MARCA ELEA	14,50	58.000,00

VALENTINETTI MARIO ARIEL.:

Monto adjudicado: PESOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 92.965,00)

Ítem	Cant.	Unidad de medida	Detalle	P.Unit	P. Total
3	15	CADA UNO	AGUA DESTILADA - USO MEDICINAL - ESTERIL - PRESENTACION SACHET X 500 ML.- MARCA RIBECIN	19,20	288,00
21	40	UNIDAD/ES	LAXANTE - TIPO MONODROGA -DROGA GENERICA FOSFATO MONOSODICO Y DISODICO - FORMA FARMACEUTICA ENEMA - PRESENTACION 135 ML- MARCA LAFEDAR	51,75	2.070,00
36	150	UNIDAD/ES	HORMONAS TIROIDEAS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METIMAZOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 5 MG- MARCA GADOR	0,48	72,00

37	900	UNIDAD/ES	HORMONAS TIROIDEAS – TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METIMAZOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 20 MG- MARCA GADOR	2,26	2.034,00
38	120	CADA UNO	PROQUINETICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METOCLOPRAMIDA – FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 10 mg.- MARCA VANNIER	0,85	102,00
39	1500	UNIDAD/ES	CITOSTATICO - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METOTREXATO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 7,5 MG- MARCA IVAX	15,72	23.580,00
41	200	UNIDAD/ES	VASODILATADOR CORONARIO – TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ISOSORBIDE MONONITRATO – FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS - PRESENTACION 20 MG.- MARCA ROEMMERS	2,24	448,00
42	3600	UNIDAD/ES	ANTIASMATICO ANTIALERGICO - TIPO MONODROGA – DROGA GENERICA MONTELUKAST 5 MG - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDOS.- MARCA RICHEL	14,46	52.056,00
46	360	UNIDAD/ES	ANTIESPASMODICO – TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA OXIBUTININA – FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 5 MG- MARCA ARISTON	4,96	1.785,60
58	30	UNIDAD/ES	ANTIBIOTICOS - TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA TOBRAMICINA - FORMA FARMACEUTICA COLIRIO GOTAS - PRESENTACION 0.3 x 5ml.- MARCA DENVER	62,98	1.889,40
60	3000	CADA UNO	ANTIBIOTICOS - TIPO ASOCIACION- DROGA GENERICA SULFAMETOXAZOL 800 MG + TRIMETROPRIMA 160 MG – FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO.- MARCA KLONAL	2,88	8.640,00

MONTO TOTAL ADJUDICADO POR LICITACIÓN PRIVADA EN SEGUNDO LLAMADO: PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 465.768,00)

ARTÍCULO 5°. Rectificar la Resolución N° 1415/16 de la Secretaría de Economía y Hacienda el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 4. Convocar a Segundo llamado los ítems 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41,42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 64 y 65 por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.”

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar y para las notificaciones y demás efectos que correspondan dar intervención a la Dirección General de Contrataciones y a la Contaduría General.

AVC/fgc

SCHROEDER

RESOLUCIÓN N° 1958 (28-09-2016) Expte. 10020-0-16 Cpo. 1 Alc 1 Cpo. 1

ARTÍCULO 1°.- Disponer la instrucción de sumario administrativo a fin de deslindar las responsabilidades del agente **ANDRES ENRIQUE BOIX**, Legajo N° 28588/1, dependiente del Departamento Centro de Salud N° 2 “Dr. Arturo Oñativia” y de otros agentes que presuntamente puedan resultar involucrados en relación a los hechos informados a fs. 7 y 22.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, dar al Boletín Municipal, comunicar por la Dirección de la Función Pública y dar intervención a la Dirección Sumarios.

SII/sbh

BLANCO

RESOLUCIÓN N° 1959 (28-09-2016) Expte. 3394-2-16 Alc. 1 Cpo. 1

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Licitación Privada N° 18/16 segundo llamado para la “Adquisición de artículos de librería con destino Secretaría de Educación”, cuya apertura de sobres fuera efectuada el día 18 de Agosto de 2016 a las 11:00 horas.

ARTÍCULO 2°.- Declarar válidas las propuestas presentadas por las firmas DISTRIBUIDORA ARIES S.R.L. y DISTRIBUIDORA MAYORISTA EN LIBRERÍA S.A.

ARTÍCULO 3°.- Adjudicar

3.1.- Por menor precio y ajustarse a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, a la firma y por los montos que a continuación se detallan:

DISTRIBUIDORA ARIES S.R.L.

Monto adjudicado: PESOS DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS (\$2.772.-)

Ítem	Unidad de Medida	Cantidad	Detalle	Precio Unitario	Importe total
21	UNIDAD/E	200	COLA VINILICA - ESTADO LIQUIDO -	\$2,40.-	\$480.-

	S		ENVASE TUBO - PESO 30 GRS. MARCA MAXXUM		
29	CAJA/S	80	BROCHES TIPO NEPACO - CAPACIDAD DE HOJAS 300 DE 80 GRS. - N° 2 - PRESENTACION CAJA X 50 UNIDADES - MATERIAL PLASTICO. MARCA SIFAP.	\$19,90.-	\$1.592.-
37	UNIDAD/ES	3.500	SOBRE DE PAPEL SIN IMPRESION - TIPO COMERCIAL - FORMATO 11,4 X 16,2 - GRAMAJE 94GR - COLOR BLANCO. - PRESENTACION POR UNIDAD. MARCA MEDORO.	\$0,20.-	\$700.-

3.2. Por única oferta en segundo llamado y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones a la firma y por los montos que a continuación se detallan.

DISTRIBUIDORA MAYORISTA EN LIBRERIA S.A.

Monto adjudicado: PESOS DOCE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO (\$12.524.-)

Ítem	Unidad de Medida	Cantidad	Detalle	Precio Unitario	Importe total
11	UNIDAD/ES	300	PAPEL MADERA - PRESENTACION HOJA - DIMENSION MEDIDA STANDARD. MARCA SEIN	\$2,32.-	\$696.-
14	UNIDAD/ES	2.000	(ALTERNATIVA) CARTULINA - TIPO ESCOLAR - GRAMAJE 120 G-FORMATO 44 X 63 - COLOR VARIOS. MARCA CAPITOLIO	\$2,75.-	\$5.500.-
24	UNIDAD/ES	2.000	(ALTERNATIVA) CARTULINA - TIPO ESCOLAR - GRAMAJE 120 G - FORMATO 44 X 63 - COLOR BLANCO. MARCA CAPITOLIO	\$2,24.-	\$4.480.-
28	CAJA/S	200	ALFILER - MATERIAL ACERO 1010 - ESPESOR .75MM - LARGO 28MM - PRESENTACION CAJA X 50 GR. VARIAS MARCAS	\$7,79.-	\$1.558.-
36	UNIDAD/ES	200	ETIQUETA AUTOADHESIVA - PAPEL BASE BLANCO - ETIQUETA RAYADA EN COLORES VARIOS - USO CUADERNO ESCOLAR - DIMENSION APROX 38 X 60 MM - CANTIDAD X PLANCHA INDISTINTA - COTIZAR X ETIQUETA. MARCA CONDOR	\$1,45.-	\$290.-

MONTO TOTAL ADJUDICADO POR LICITACIÓN PRIVADA EN SEGUNDO LLAMADO: PESOS QUINCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$15.296.-)

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar y para las notificaciones y demás efectos que correspondan dar intervención a la Dirección General de Contrataciones y a la Contaduría General.

AVC/fdp

SCHROEDER

RESOLUCIÓN N° 1960 (28-09-2016) Expte. 10027-5-16 Cpo. 1

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Licitación Privada N° 65/16 para la "Provisión de frutas y verdura", cuya apertura de sobres fuera efectuada el día 15 de septiembre de 2016 a las 12:06 horas.

ARTÍCULO 2°.- Declarar válidas las propuestas presentadas por las firmas GOLDEN FRUIT S.A. y CAPUTO HUGO HUMBERTO.

ARTÍCULO 3°.- Dejar sin efecto el ítem N° 19 por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Adjudicar por menor precio y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones conforme lo establecido en el Artículo 22° del mismo, a la firma y por el monto que a continuación se detalla:

GOLDEN FRUIT S.A.

Monto Adjudicado: PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECIOCHO (\$651.518.-).

Ítem	Cantidad	Unidad de Medida	Detalle	Precio Unitario	Importe Total
1	485	Kg	LIMON - TIPO NATURAL - PRESENTACION CAJON - PESO POR KILO	22	10.670
2	880	UN	ACELGA - PRESENTACION ATADO - ESTADO EN HOJAS FRESCAS	20	17.600
3	8	UN	AJO - ESTADO ENTERO - PRESENTACION RISTRA.	210	1.680
4	2.265	Kg	BANANA - TIPO TAMAÑO PAREJO, PESO 120 Gr. POR UNIDAD - PRESENTACION POR KILO	32	72.480
5	1.135	Kg	BATATA - PRESENTACION TAMAÑO PAREJO, SIN BROTES, POR KILOGRAMO.	24	27.240
6	355	Kg	BERENJENA - TAMAÑO PAREJO DE 180 A 200 GRS. C/U, PRESENTACION X KILO	27	9.585

7	255	Kg	BROCOLI - PRESENTACION POR KILO	22	5.610
8	1.915	Kg	CEBOLLA - TIPO COMUN, TAMAÑO PAREJO, SIN BROTES - ESTADO NATURAL - PRESENTACION POR KILO - PESO DE 120 A 150 GRS. POR UNIDAD	17	32.555
9	295	Kg	CEBOLLA - TIPO DE VERDEO - ESTADO NATURAL - PRESENTACION ATADO - PESO 350 GRS.	22	6.490
10	488	Kg	CHAUCHA - TIPO REDONDA - PRESENTACION GRANEL.	22	10.736
11	2,365	Kg	CHOCLO - ESTADO NATURAL - GRANO BLANCO - PRESENTACION GRANEL CON CHALA. - PESO POR KILO	23	54.395
12	165	Kg	COLIFLOR - PRESENTACION POR KILO	22	3.630
13	450	UN	ESPINACA - ESTADO NATURAL - PRESENTACION ATADO. - PESO APROX. 380 GRS.	26	11.700
14	570	Kg	LECHUGA - TIPO CRIOLLA, HOJAS SANAS - PRESENTACION POR KILO	25	14.250
15	1.318	Kg	MANDARINA - TIPO CRIOLLA - TAMAÑO GRANDE - PRESENTACION POR KILO.	18	23.724
16	1.968	Kg	MANZANA - PRESENTACION POR KILO, TAMAÑO PAREJO DE PESO APROX. 200 GR. POR UNIDAD	32	62.976
17	1.140	Kg	MORRON - TIPO AJI - ESTADO NATURAL - PRESENTACION POR KILO	56	63.840
18	1.985	Kg	NARANJA - TIPO NATURAL - PRESENTACION POR KILO, TAMAÑO PAREJO DE PESO APROX. 180 GRS. X UNIDAD.	18	35.730
20	445	Kg	PERA - TIPO DE AGUA - TAMAÑO PAREJO DE PESO APROX. 180 GRS. C/UNIDAD - PRESENTACION POR KILO	26	11.570
21	311	UN	PEREJIL - TIPO NATURAL - PRESENTACION EN ATADOS	22	6.842
22	190	UN	PUERRO - TIPO NATURAL - PRESENTACION ATADO - PESO 550 GRS.	22	4.180
23	485	Kg	REMOLACHA - ESTADO NATURAL, SIN HOJAS, TAMAÑO PAREJO - PRESENTACION POR KILO	20	9.700
24	895	Kg	TOMATE - TIPO REDONDO - ESTADO NATURAL - AGREGADO SIN - PRESENTACION POR KILO - PESO TAMAÑO PAREJO	45	40.275
25	2,695	Kg	ZANAHORIA - ESTADO NATURAL - TIPO ENTERA, SIN BROTES - PRESENTACION POR KILO, TAMAÑO PAREJO DE PESO 120 GRS. POR UNIDAD	18	48.510
26	775	Kg	ZAPALLITO - TIPO VERDE, VARIEDAD REDONDA, TAMAÑO PAREJO - PRESENTACION POR KILO.	22	17.050
27	1.940	Kg	ZAPALLO - TIPO ANCO - PRESENTACION POR KILO	25	48.500

MONTO TOTAL ADJUDICADO POR LICITACIÓN PRIVADA: PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECIOCHO (\$651.518.-).

Período: La presente contratación se efectuará desde la fecha de adjudicación y hasta la entrega total de las cantidades contratadas (plazo estimado de dos (2) meses) y las ampliaciones que pudieran realizarse.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar, publicar y para las notificaciones y demás efectos que correspondan dar intervención a la Dirección General de Contrataciones y a la Contaduría General.

OJAR/fdp

SCHROEDER

RESOLUCIÓN N° 1961 (28-09-2016) Expte. 8810-2-16 Cpo. 1

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Licitación Privada N° 55/16 Primer y Segundo Llamado para la "Adquisición de pollos y huevos", cuyas aperturas de sobres fueran efectuadas los días 23 de Agosto de 2016 a las 11:03 horas y 15 de Septiembre de 2016 a las 11:20 horas, respectivamente.

ARTÍCULO 2°.- Declarar fracasada la presente Licitación Privada.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, publicar y para las notificaciones y demás efectos que correspondan dar intervención a la Dirección General de Contrataciones.

AVC/avg

SCHROEDER

RESOLUCIÓN N° 1962 (28-09-2016) Expte. 6005-2-16 Cpo. 1

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Licitación Privada N° 32/16 Segundo Llamado para la “Adquisición de colchones y frazadas con destino Secretaría de Desarrollo Social”, cuya apertura de sobres fuera efectuada el día 16 de Agosto de 2016 a las 10:07 horas.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar por menor precio y ajustarse a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, a la firma y por el monto que a continuación se detalla:

CLKUBA S.A.

Monto adjudicado: PESOS CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS (\$190.400.-).

Ítem	Cantidad	Unidad Medida	Detalle	Precio Unitario	Importe Total
2	160	UNIDAD/ES	COLCHÓN – MATERIAL GOMA ESPUMA – MEDIDAS 190 X 80 X 18 – ESPECIFICACIÓN: MATELASEADO LATERAL CON FUNDA DE TELA DE ALGODÓN – DENSIDAD 18 KG./M ³ . MARCA CALYPSO.	\$1.190.-	\$190.400.-

MONTO TOTAL ADJUDICADO POR LICITACIÓN PRIVADA EN SEGUNDO LLAMADO: PESOS CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS (\$190.400.-).

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, publicar y para las notificaciones y demás efectos que correspondan dar intervención a la Dirección General de Contrataciones y a la Contaduría General.

AVC/cfg

SCHROEDER

RESOLUCIÓN N° 1963 (28-09-2016) Expte. 8620-7-14 Alc. 2 Cpo. 1

ARTÍCULO 1°.- Continuar la “Contratación del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipamiento de esterilización”, Concurso de Precios N° 51/14 Segundo Llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

MORMANDO PABLO ALBERTO

Monto continuidad: PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA (\$9.380,00).-

Ítem	Unidad de Medida	Cantidad	Detalle	Precio Unitario	Costo Total
1	Abono mensual	1	Mantenimiento programado p/equipos - descripción: servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipamiento del servicio de esterilización de cema: 2 esterilizadores a vapor marca cecar modelo vpexxi, numero de serie: 141 y 142; y 2 estufas de calor seco marca faeta modelo is 2100.	\$ 9.380,00	\$ 9.380,00

Periodo de la continuidad: desde el 1° y hasta el 31 de Octubre de 2016, inclusive.

IMPORTE TOTAL DE LA CONTINUIDAD: PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA (\$9.380,00).

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, publicar y para las notificaciones y demás efectos que correspondan dar intervención a la Dirección General de Contrataciones y a la Contaduría General.

AVC/avch

SCHROEDER

RESOLUCIÓN N° 1964 (28-09-2016) Expte. 333-9-15 Alc. 1 Cpo. 1

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la tácita prórroga de la “Contratación del servicio de Dosimetría”, Concurso de Precios N° 10/15 Segundo Llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

LIPONEZKY VIRGINIA, LIPONEZKY SANTIAGO Y LIPONEZKY VICTOR

MONTO PRORROGADO: PESOS CATORCE MIL SETECIENTOS (\$ 14.700,00).

ITEM	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
------	-------	------------------	---------	-----------------	---------------

1	03	ABONOS MENSUALES	DOSIMETRÍA - CONTRATACION DEL SERVICIO DE DOSIMETRIA - USO PARA PERSONAL QUE PRESTA SERVICIO EN EL AREA DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES - DEMAS ESPECIFICACIONES: Provisión de setenta (70) Dosímetros personales en forma mensual para el personal que se desempeña en el Área de Diagnóstico Por Imágenes de nuestro municipio, los que se detallan seguidamente: 1) C.E.M.A. (Pehuajo 250). 2) CENTRO DE SALUD N° 1 (Av. Colón y Salta). 3) CENTRO DE SALUD N°2 (Guanahani 4546). 4) I.R.E.M.I. (San Martín 3752). 5) SUBCENTRO BATAN (Calle 145 y 132, ciudad Batán). 6) CAPS BELGRANO (Carmen de las Flores 1493 Ex calle 222 y 33). 7) CAPS AMEGHINO (Av. Luro 10.052) 8) CAPS PLAYAS DEL SUR (Calle 11.478). MARCA AGFA - Precio unitario por dosímetro por mes \$ 70,00.-	\$ 4.900,00	\$ 14.700,00
---	----	------------------	---	-------------	--------------

Periodo: Desde el 1° de Septiembre y hasta el 30 de Noviembre de 2016, inclusive.

IMPORTE TOTAL DE LA PRORROGA: PESOS CATORCE MIL SETECIENTOS (\$ 14.700,00).

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, publicar y para las notificaciones y demás efectos que correspondan dar intervención a la Dirección General de Contrataciones y a la Contaduría General.

AVC/avch

SCHROEDER

RESOLUCIÓN N° 1965 (28-09-2016) Expte. 13330-9-14 Alc. 1 Cpo. 2

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la Licitación Privada 60/14 “Contratación del servicio de vigilancia y custodia”, conforme el siguiente detalle:

COOPERATIVA DE TRABAJO SEG. INTEGRAL LTDA.

Monto Prorrogado: PESOS CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 80/100 (\$167.660,80).-

Ítem	Cantidad	Ud. de Medida	Descripción de los Artículos	Precio Unitario	Monto
1	3128	Horas	VIGILANCIA Y CUSTODIA - DESCRIPCION: DESTINO: -DIVISION RESIDENCIA PARA MAYORES EVA PERON - 2 VIGILADORES DE 11 HS DIARIAS DE 19.00 HS A 06.00 HS. DE LUNES A DOMINGO INCLUSIVE. - HOGAR DE ADULTOS MAYORES, DIVISION RESIDENCIA PUNTA MOGOTES – 1 VIGILADOR DE 12 HS DIARIAS DE 19.00 HS A 07.00 HS. DE LUNES A DOMINGO INCLUSIVE.	\$ 53.60	\$ 167.660,80

Período de la prórroga: desde el 1° de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2016, inclusive.

MONTO TOTAL DE LA PRÓRROGA: PESOS CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 80/100 (\$167.660,80).

ARTICULO 2°.- Registrar, comunicar, publicar y para las notificaciones y demás efectos que correspondan dar intervención a la Dirección General de Contrataciones y a la Contaduría General.

OJAR/AVC/avch

SCHROEDER

RESOLUCIÓN N° 1966 (28-09-2016) Expte. 9482-9-15 Alc. 1 Cpo. 1

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar y ampliar en un 20 % la Licitación Privada 77/15 “Contratación del servicio de vigilancia y custodia”, conforme el siguiente detalle:

COOPERATIVA DE TRABAJO EULEN LIMITADA

DETALLE DE LA PRÓRROGA:

Monto Prorrogado: PESOS CIENTO CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y TRES CON 60/100 (\$104.163,60).-

Ítem	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	1.464	HORAS	VIGILANCIA Y CUSTODIA – DESTINO: EDIFICIO DE LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE SALUD – TEODORO BRONZINI N° 1147 – UN VIGILADOR LAS 24 HORAS.	\$71,15	\$104.163,60

Período de la prórroga: desde el 1° de Noviembre y hasta el 31 de Diciembre de 2016, inclusive.

DETALLE DE LA AMPLIACIÓN:

Monto Ampliado: PESOS CIENTO CINCO MIL DIECISIETE CON 40/100 (\$105.017,40).-

Ítem	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
1	1.476	HORAS	VIGILANCIA Y CUSTODIA – DESTINO: DIRECCIÓN DISCAPACIDAD – PESCADORES N° 456 – UN VIGILADOR DE LUNES A VIERNES DE 19:30 A 7:30 HS. UN VIGILADOR SÁBADOS, DOMINGOS Y FERIADOS LAS 24 HORAS.	\$71,15	\$105.017,40

Período de la ampliación: desde el 1° de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2016, inclusive.

MONTO TOTAL DE LA PRÓRROGA Y LA AMPLIACIÓN: PESOS DOSCIENTOS NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y UNO (\$209.181,00).-

ARTICULO 2°.- Registrar, comunicar, publicar y para las notificaciones y demás efectos que correspondan dar intervención a la Dirección General de Contrataciones y a la Contaduría General.

OJAR/AVC/avch

SCHROEDER

RESOLUCIÓN N° 1967 Expte. 6389-2-15 Alc. 1 Cpo. 1

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar, “ad referéndum” de la aprobación del Honorable Concejo Deliberante para comprometer fondos del ejercicio 2017, la Licitación Privada N° 56/15 para el “Alquiler de Equipos Fotocopadores”, de acuerdo al siguiente detalle:

HELP COPIES SRL

DETALLE DE LA PRÓRROGA:

Monto Prorrogado: PESOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHENTA (\$ 88.080,00).

Ítem	Cant.	U.Medida	Detalle	Costo Unitario	Costo Total
1	6	ABONO MENSUAL	ALQUILER DE EQUIPOS FOTOCOPIADORES - DESCRIPCION POR LA CONTRATACION DE (5) CINCO MAQUINAS SIN PERSONAL - DESTINO CEMA - EQUIPO FOTOCOPADOR MARCA LEXMARX O SUPERIOR COMPATIBLE CON EL SOFTWARE DE LA INSTITUCIÓN CON UN MINIMO DE 27 COPIAS POR MINUTO , ALTO CONTRASTE , AMPLIADORA REDUCTORA, CON SCANNER, CON BANDEJA DE ALIMENTACIÓN DE PAPEL A4 Y OFICIO. CON DOBLE FAZ AUTOMATICO- CONSUMO ESTIMADO MENSUAL 4000 COPIAS - INCLUYE INSTALACIÓN, INSUMOS, REPUESTOS, MATERIALES DE CONSUMO Y OTROS- CON PROVISIÓN DE PAPEL- CON SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y TECNICO CORRESPONDIENTE- FACTURACION MENSUAL - MARCA RICOH SP310. (Precio unitario de copia: \$ 0.489).	\$ 9.780,00	\$ 58.680,00
2	60.000	COPIA	IMPRESIONES DIGITALES - CARACTERISTICA COPIAS EXCEDENTES AL SERVICIO DE FOTOCOPIADO SEGÚN DETALLE	\$ 0,489	\$ 29.400,00

Período de la Prórroga: Desde el 1° de Octubre de 2016 y hasta el 31 de Marzo de 2017, inclusive.

Corresponde discriminar:

Ejercicio 2016: \$44.040,00

Ejercicio 2017: \$44.040,00

MONTO TOTAL DE LA PRÓRROGA: PESOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHENTA (\$ 88.080,00).

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar y para las notificaciones y demás efectos que correspondan dar intervención a la Dirección General de Contrataciones y a la Contaduría General.

AVC/avch

SCHROEDER

RESOLUCIÓN N° 1968 (28-09-2016) Expte. 9457-6-16 Cpo. 1

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Licitación Privada N° 61/16 Primer y Segundo Llamado para la “Contratación de la provisión de carne porcina”, cuyas aperturas de sobres fueran efectuadas los días 05 de septiembre de 2016 a las 11:20 horas y 28 de septiembre de 2016 a las 11:03 horas, respectivamente.

ARTÍCULO 2°.- Declarar fracasada la presente Licitación Privada.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, publicar y para las notificaciones y demás efectos que correspondan dar intervención a la Dirección General de Contrataciones.

OJAR/fdp

SCHROEDER

RESOLUCIÓN N° 1969 (28-09-2016) Expte. 6553-8-16 Alc 1 Cpo. 1

ARTÍCULO 1°. Aprobar la Licitación Privada N° 37/16 Segundo llamado para la “Adquisición de reactivos e insumos para laboratorio”, cuya apertura de sobres fuera efectuada el día 29 de Agosto de 2016 a las 12:35 horas.

ARTICULO 2°. Declarar desiertos los ítems N° 3, 6, 13, 19, 51, 52, 53, 54,55 y 56 del Pedido de Cotización N° 693/16.

ARTÍCULO 3°. Adjudicar por única oferta en segundo llamado y ajustarse al Pliego de bases y Condiciones, a la firma y por el monto que a continuación se detalla:

Solicitud de Pedido N° 693/2016:

RADIOGRAFICA OESTE SRL

Monto adjudicado: PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES CON 76/100.- (\$ 387.923,76.-)

Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Producto	Precio Unitario	Precio Total
20 (SP 693/16)	3	Envase/s	ALTERNATIVA: REACTIVO - AGAR BILIS ESCULINA - USO LABORATORIO - PRESENTACION ENVASE X 100 GR. MARCA BRITANIA	\$ 2.064,82	\$ 6.194,46
25 (SP 693/16)	4	Envase/s	REACTIVO - AGAR MUELLER HINTON - USO LABORATORIO - PRESENTACION ENVASE X 100 GRS. MARCA BRITANIA	\$ 633,08	\$ 2.532,32
30 (SP 693/16)	2	Envase/s	REACTIVO - AGAR UREA CHRISTENSEN - USO LABORATORIO -PRESENTACION ENVASE X 100 GRS. MARCA BRITANIA	\$ 829,26	\$ 1.658,52
31 (SP 693/16)	1	Envase/s	REACTIVO - UREA (CH 4 N 2 O) - USO LABORATORIO - PRESENTACION ENVASE X 100 GRS. MARCA BIODACK	\$ 125,12	\$ 125,12
40 (SP 693/16)	4	Pack/s	REACTIVO - REACTIVO P/CONTADOR HEMATOLOGICO ADVIA 120 - USO REACTIVO P/RECuento DE GR/Plq/BASOFILIA CBC TIMEPACK - PRESENTACION PACK X 2 X 1925 ASP. MARCA SIEMENS	\$ 14.422,80	\$ 57.691,20
41 (SP 693/16)	4	Pack/s	REACTIVO - REACTIVO P/CONTADOR HEMATOLOGICO ADVIA 120 - USO REACTIVO P/FORMULA - DIFF TIMEPACFORM - PRESENTACION EN PACK 2 X 2075 ASP. MARCA SIEMENS	\$ 14.422,80	\$ 57.691,20
42 (SP 693/16)	13	Pack/s	REACTIVO - REACTIVO P/CONTADOR HEMATOLOGICO ADVIA 120 - USO REACTIVO LIQUIDO ENVOLVENTE/LIMPIEZA DE CAMARAS SHEAT/RINSE-PRESENTACION EN PACK X 20 LITROS. MARCA SIEMENS	\$ 2.988,50	\$ 38.850,50
43 (SP 693/16)	1	Pack/s	REACTIVO - REACTIVO P/CONTADOR HEMATOLOGICO ADVIA 120 - USO REACTIVO P/CONTROL DE CONTADOR HEMATOLOGICO CONTROL NORMAL (3 EN 1) TEST POINT - PRESENTACION EN PACK DE 1 X 4 ML. MARCA	\$ 5.169,40	\$ 5.169,40

			SIEMENS		
46 (SP 693/16)	10	Equipo/s	REACTIVO - SOLUPLASTIN - USO PARA DETERMINACION DE TIEMPO DE PROTROMBINA EN UNA FASE - PRESENTACION EQUIPO X 100 DETERMINACIONES (10 X 2 ML.). MARCA WIENER	\$ 690,70	\$ 6.907,00
47 (SP 693/16)	6	Equipo/s	REACTIVO - APT TEST - USO LABORATORIO - PRESENTACION EQUIPO X 6 VIALES X 2,5 ML X 150 DETERMINACIONES. MARCA WIENER	\$ 1.001,40	\$ 6.008,40
48 (SP 693/16)	4	Equipo/s	REACTIVO - TROMBOPLASTINA CALCICA THROMBO DADE BEHRING - USO LABORATORIO - PRESENTACION EQUIPO 10 X 4 ML. (TROMBOREL 10 X 4). MARCA SIEMENS	\$ 2.333,10	\$ 9.332,40
49 (SP 693/16)	1	Equipo/s	REACTIVO - ACTIN FSL DADE BEHRING - USO LABORATORIO - PRESENTACION EQUIPO 10 X 10 ML. MARCA SIEMENS	\$ 4.594,60	\$ 4.594,60
50 (SP 693/16)	4	Equipo/s	REACTIVO - CUBETAS PARA COAGULOMETRO CUBETA FIBRITIMER BFTII 5X100 C/MEZCLADO - USO LABORATORIO - PRESENTACION EQUIPO X 100 COPAS. MARCA WIENER	\$ 3.315,80	\$ 13.263,20
62 (SP 693/16)	180	Envase/s	REACTIVO - GLUCOSA ANHIDRADA - USO ORAL - PRESENTACION ENVASE X 1000 GRS. MARCA BIOPACK	\$ 306,85	\$ 55.233,00
64 (SP 693/16)	50	Equipo/s	REACTIVO - VDRL TESTIGO - USO PRUEBA DE SIFILIS - PRESENTACION EQUIPO X 250 DETERMINACIONES. MARCA WIENER	\$ 266,20	\$ 13.310,00
65 (SP 693/16)	3	Equipo/s	REACTIVO - MONOSLIDE - USO LABORATORIO - PRESENTACION EQUIPO X 100 DETERMINACIONES. MARCA WIENER	\$ 659,60	\$ 1.978,80
66 (SP 693/16)	2	Equipo/s	REACTIVO - CHAGAS HAI POLYCHACO - USO LABORATORIO - PRESENTACION EQUIPO X 96 DETERMINACIONES. MARCA POLYCHACO	\$ 1.584,60	\$ 3.169,20
67 (SP 693/16)	16	Equipo/s	REACTIVO - TOXOPLASMOSIS - METODO LATEX EN PLACA - PRESENTACION EQUIPO X 100 DETERMINACIONES. MARCA WIENER	\$ 1.811,90	\$ 28.990,40
71 (SP 693/16)	9	Equipo/s	REACTIVO - CHAGAS METODO HAI - USO LABORATORIO - PRESENTACION EQUIPO X 96 DETERMINACIONES. MARCA WIENER	\$ 1.767,80	\$ 15.910,20
72 (SP 693/16)	25	Equipo/s	REACTIVO - CHAGAS METODO MICROLELISA RECOMBINANTE - USO LABORATORIO - PRESENTACION EQUIPO X 96 DETERMINANCIAS. MARCA WIENER	\$ 1.685,90	\$ 42.147,50

73 (SP 693/16)	5	Equipo/s	REACTIVO - HUDDLESON TEST LATEX DIRECTO - PARA DETERMINACION ANTICUERPOS CONTRA BRUCELLA ABORTUS - USO LABORATORIO - PRESENTACION EQUIPO X 100 DETERMINACIONES. MARCA WIENER	\$ 193,10	\$ 965,50
74 (SP 693/16)	3	Equipo/s	REACTIVO - TP-PA ANTICUERPOS ANTI TREPONEMA PALLIDUM - METODO POR AGLUTINACION DE PARTICULAS - USO LABORATORIO - PRESENTACION EQUIPO X 100 DETERMINACIONES. MARCA SERODIA	\$ 4.708,60	\$ 14.125,80
76 (SP 693/16)	2	Equipo/s	REACTIVO - COMPLEMENTO C4 TURBIDIMETRIA - INMUNODIFUSION RADIAL (IDR) - USO LABORATORIO - PRESENTACION EQUIPO X 15 DETERMINACIONES. MARCA RID PLATE	\$ 518,76	\$ 1.037,52
77 (SP 693/16)	2	Equipo/s	REACTIVO - COMPLEMENTO C3 TURBIDIMETRIA - INMUNODIFUSION RADIAL (IDR) - USO LABORATORIO - PRESENTACION EQUIPO X 15 DETERMINACIONES. MARCA RID PLATE	\$ 518,76	\$ 1.037,52

MONTO TOTAL ADJUDICADO POR LICITACIÓN PRIVADA EN SEGUNDO LLAMADO: PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES CON 76/100.- (\$ 387.923,76.-)

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar y para las notificaciones y demás efectos que correspondan dar intervención a la Dirección General de Contrataciones y a la Contaduría General.

AVC/cc

SCHROEDER

RESOLUCIÓN N° 1970 (28-09-2016) Expte. 8198-9-16 Cpo. 1

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Concurso de Precios N° 54/16 Primer y Segundo Llamado para la “Adquisición de insumos para gastro-endoscopia”, cuyas aperturas de sobres fueran efectuadas los días 17 de Agosto de 2016 a las 12:03 horas y 16 de Septiembre de 2016 a las 11:02 horas, respectivamente.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desierto el Concurso de Precios N° 54/16.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, publicar y para las notificaciones y demás efectos que correspondan dar intervención a la Dirección General de Contrataciones.

OJAR/cc

SCHROEDER

RESOLUCIÓN N° 1971 (28-09-2016) Expte. 8374-9-16 Cpo. 1

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Concurso de Precios N° 57/16 para la “Adquisición de pinturas y accesorios”, cuya apertura de sobres se efectuó el día 25 de agosto de 2016 a las 11:05 horas.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar por menor precio y ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, a las firmas y por los montos que a continuación se detallan:

LADERA SUR S.A.

Monto adjudicado: PESOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA (\$ 75.770,00).

Ítem	Cant.	Unidad de medida	Detalle	P. Unit.	P. Total
1	30	UNIDAD/ES	PINTURA AL LATEX - USO PARA INTERIOR - COLOR BLANCO - CAPACIDAD LATA X 20 LITROS- MARCA CENTRO	\$ 483,00	\$ 14.490,00
3	20	UNIDAD/ES	ESMALTE SINTETICO - COLOR BLANCO SEMIMATE - CAPACIDAD LATA X 4 LITROS- MARCA CENTRO	\$ 268,00	\$ 5.360,00
4	30	UNIDAD/ES	PINTURA AL LATEX - USO IMPERMEALIZANTE FRENTES Y MUROS - COLOR BLANCO - CAPACIDAD 20L.- MARCA CENTRO	\$ 964,00	\$ 28.920,00
5	20	UNIDAD/ES	PINTURA AL LATEX - USO EXTERIORES - COLOR BERMELLON- CAPACIDAD 20L.- MARCA NETCOLOR	\$ 1.350,00	\$ 27.000,00

NOUDAL S.R.L.

Monto adjudicado: PESOS QUINCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA (\$15.390,00).

Ítem	Cant.	Unidad de medida	Detalle	P. Unit.	P. Total
2	20	UNIDAD/ES	PINTURA AL LATEX - TIPO ANTIHONGO - USO CIELORRASO - COLOR BLANCO MATE - CAPACIDAD 20L.- MARCA CASABLANCA	\$ 700,00	\$ 14.000,00
6	10	UNIDAD/ES	FIJADOR - AL AGUA - CONCENTRADO - COLOR TRANSPARENTE - CAPACIDAD 4L.- MARCA CASABLANCA	\$ 139,00	\$ 1.390,00

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN CONCURSO DE PRECIOS: PESOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA (\$ 91.160,00).

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, publicar y para las notificaciones y demás efectos que correspondan dar intervención a la Dirección General de Contrataciones y a la Contaduría General.

AVC/fgc

SCHROEDER

RESOLUCIÓN N° 1972 (28-09-2016) Expte. 7256-1-16 Alc. 2 Cpo. 1

ARTÍCULO 1°.- Ampliar en un 29,92% los montos adjudicados en la Licitación Privada N° 41/16 para la "Contratación del Servicio de Transporte para Personas Discapacitadas", conforme el siguiente detalle:

AUTOTRANSPORTE SRL

Monto ampliado: PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL (\$231.000.-)

Ítem	U. Medida	Cantidad	Detalle	Monto Total
1	SERV	1	TRANSPORTE DE PERSONAS - Servicio de transporte adaptado para personas con discapacidad, viajes a determinar para toda la ciudad de Mar del Plata de 00.00 a 24.00 hs. Tarifa Base Fija hasta 6km. (3km ida y 3 km vuelta) modalidad de viaje ida, vuelta o ambas. Precio unitario \$ 280 Tarifa variable por km Exc./ 3km. (entre ida y vuelta). Precio unitario \$ 36	\$231.000

MONTO DE LA AMPLIACIÓN: PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL (\$231.000).

ARTICULO 2°.- Registrar, comunicar, publicar y para las notificaciones y demás efectos que correspondan dar intervención a la Dirección General de Contrataciones y a la Contaduría General.

AVC/mpc

SCHROEDER

RESOLUCIÓN N° 1973 (28-09-2016) Expte. 6006-9-16 Alc1 Cpo. 1

ARTÍCULO 1°.- Ampliar en un 20% los montos adjudicados en la Licitación Privada N° 33/16 para la "Adquisición de Viveres secos", conforme el siguiente detalle:

DETALLE DE LA AMPLIACIÓN:

NOMEROBO S.A.

Monto Ampliado: PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$57.764.-).

Ítem	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción de los Artículos	C. Unitario	Costo Total
1	600	Paquete	FIDEOS SECOS - TIPO GUISERO - ENVASE PAQUETE - CAPACIDAD 500 GRS. MARCA FAVORITA	\$7,46.-	\$4.476.-
2	600	Paquete	FIDEOS SECOS - TIPO SECO VARIEDAD LARGO - ENVASE PAQUETE - CAPACIDAD X 500 GRS. MARCA CANALE	\$7,12.-	\$4.272.-
6	600	Botella	ACEITE COMESTIBLE - TIPO MEZCLA GIRASOL - MAÍZ - ENVASE BOTELLA PLÁSTICA - CAPACIDAD 900 CC. MARCA EL ESCORIAL	\$15,48.-	\$9.288.-
7	600	Paquete	ARROZ - TIPO GRANO LARGO BLANCO - ENVASE BOLSA PLASTICA - CAPACIDAD POR KILO. MARCA CASTELLON	\$12,14.-	\$7.284.-
8	600	Bolsa	LENTEJAS SECAS - ESTADO NATURAL - ENVASE BOLSA - PESO X 500 GRS. MARCA	\$14,99.-	\$8.994.-

			DULCEMAR		
11	400	Envase	LECHE EN POLVO - TIPO ENTERA - PRESENTACION ENVASE DE CARTON X 400 GRS. MARCA LA SUIPACHENSE	\$51.-	\$20.400.-
12	200	Paquete	CACAO EN POLVO - TIPO SOLUBILIZADO DULCE EN POLVO - PRESENTACION CAJA - CAPACIDAD 360 Grs. MARCA LORIA	\$15,25.-	\$3.050.-

SCANDALI LUCHETTI MICAELA SOL

Monto Ampliado: PESOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$24.246).-

Ítem	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción de los Artículos	C. Unitario	Costo Total
4	600	Paquete	HARINA DE MAIZ - PESO X 500 GRS. - PRESENTACION PAQUETE. MARCA BARLOVENTO	\$7,71.-	\$4.626.-
5	600	Paquete	HARINA DE TRIGO - TIPO COMUN 000 - PRESENTACION PAQUETE X 1 KG. MARCA REINHARINA	\$7,90.-	\$4.740.-
9	600	Paquete	HARINA DE TRIGO - TIPO LEUDANTE - PRESENTACION PAQUETE X 1 KG. MARCA REINHARINA	\$14,90	\$8.940.-
10	600	Kilogramo	AZUCAR - TIPO "A" COMUN - ESTADO BLANCA MOLIDA - PRESENTACION BOLSA DE POLIETILENO X 1000 GRS. MARCA DOÑA ANA	\$9,90.-	\$5.940.-

DANIEL L. FINELLO S.R.L.

Monto Ampliado: PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$5.274.-)

Ítem	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción de los Artículos	C. Unitario	Costo Total
3	600	Unidades	TOMATE - TIPO PURE - ESTADO AL NATURAL - PRESENTACION CAJA/LATA/OTRO - CONTENIDO 520 GS. MARCA ARCOR- PRESENTACION CAJA X 520 GRS.	\$8,79.-	\$5.274.-

MONTO DE LA AMPLIACIÓN: PESOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$87.284,00).

ARTICULO 2°: Subsanan el error material producido en el Artículo 4° de la Resolución 1431/16, donde se consigna "monto total adjudicado: pesos doscientos ochenta y ocho mil ochocientos veinte (\$ 288.820)" debio decir:"MONTO TOTAL ADJUDICACO EN LICITACION PRIVADA: PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE (\$436.420)".

ARTICULO 3°.- Registrar, comunicar, publicar y para las notificaciones y demás efectos que correspondan dar intervención a la Dirección General de Contrataciones y a la Contaduría General.
AVC/mpc

SCHROEDER

RESOLUCIÓN N° 1974 (28-09-2016) Expte. 9409-5-16 Cpo. 1

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Concurso de Precios N° 62/16 Primer y Segundo Llamado para la "Adquisición de repuestos para radiadores de calefacción", cuyas aperturas de sobres fueran efectuadas los días 26 de Agosto de 2016 a las 12:00 horas y 16 de Septiembre de 2016 a las 12:00 horas, respectivamente.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desierto el Concurso de Precios N° 62/16.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, publicar y para las notificaciones y demás efectos que correspondan dar intervención a la Dirección General de Contrataciones.
AVC/ea

SCHROEDER

LISTADO DE RESOLUCIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

- 1846 16-9-16 Reconocer los servicios de Maria Eugenia Espinosa
- 1847 16-9-16 Dar de baja por fallecimiento a Laura Longo
- 1848 16-9-16 Aceptar la renuncia del agente Rafael Thounnon Isalas
- 1849 16-9-16 Aceptar la renuncia del agente Sandra Marisa Nieto
Reconocer los servicios de Romina Belen Santamaria y Florencia
- 1850 16-9-16 Seoane
Reconocer los servicios de Claudia Victoria Velasco y Stella Maris
- 1851 16-9-16 Anibal
- 1852 16-9-16 Designar a la gente Mariela Lujan Sullivan
Reconocer los servicios de Erica Marisa Beltramo Mario Alejandro y
- 1853 16-9-16 otro
- 1854 16-9-16 Reconocer los servicios de Andrea Romina Berutti
- 1855 16-9-16 Designar al agente Gabriela Beatriz Rodriguez

1856	16-9-16	Designar al agente Andrea Beatriz Paietta
1857	16-9-16	Designar al agente Juan Hilario Medina
1858	16-9-16	Reconocer los servicios de Karina Susana Jimenez Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes al agente
1859	16-9-16	Gustavo Adrian Balboa Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes al agente Marta
1860	16-9-16	Liliana Gennaro
1861	16-9-16	Lic Ext Ana Elisabet Nichelmann
1862	16-9-16	Finalizada funciones de Coordinara Claudia Monica Lopez Osornio
1865	19-9-16	Asigna funciones Liliana Elisabet Lopez
1868	19-9-16	Acepta renuncia Maria Gabriela Bressan
1869	19-9-16	Recon. Como uso de lic. Extraordinaria sin goce Andres Enrique Boix
1871	21-9-16	Acepta renuncia Carolina Aurora Yañez Sepulveda
1872	21-9-16	Acepta renuncia Maria Agustina Cotta
1873	21-9-16	Acepta renuncia Nicolas Guido Del Bianco
1874	21-9-16	Acepta Renuncia Malena Ines Del Rio
1875	21-9-16	Acepta renuncia Marina F. Ferrer
1876	21-9-16	Acepta renuncia Walter D. Fernandez Albouy Finaliza at y firma Claudia Barila y encomienda funciones a Diego
1877	21-9-16	Maximiliano Radibaniuk
1878	21-9-16	Deja establecido periodo licencia deportiva Juan Ignacio Gilardi
1879	21-9-16	Recon. Servicios Humberto A. Bocchetto
1880	21-9-16	Recon. Servicios Humberto A. Bocchetto
1881	21-9-16	Recon. Servicios Guillermo A. Subiela
1882	21-9-16	Designa Claudia Erica Castro
1883	21-9-16	Designa Maria L. Tizon
1884	21-9-16	Recon. Servicios Ana Victoria Ledesma
1885	21-9-16	Recon. Servicios Veronica A. Cabral Designa Barbara N. Ochoa , Romina P. Simoni y rectifica resol. N°
1886	21-9-16	1733/16 Guadalupe G. Navarro
1887	21-9-16	Designa Veronica Del CArmen Corona y Laura G. Cormack
1888	21-9-16	Recon. Servicios Andrea M. Renzella Recon. Servicios Paula B Martinez , Vanesa Alejandra Kelm y rectifica
1889	21-9-16	resol. N° 448/16 Rosa Ferraiuolo
1890	21-9-16	Acepta renuncia Rafael Thougnon Islas Recon. Servicios Soledad Alejandra Ceschi , Paula E. Barral Sanchez,
1891	21-9-16	Maria J. Bidart, Karina Albornoz y Ana M. Aramendia
1892	21-9-16	Recon. Servicios Debora V. Caviedes y Marina Di Pietro
1893	21-9-16	Recon. Servicios Victoria P. Ramos
1894	21-9-16	Recon. Servicios Natalia Soledad Ramos y Maria V. Morales
1895	21-9-16	Recon. Servicios Elizabeth E. Mosquera
1896	21-9-16	Recon. Servicios Ayelen Pardo
1897	21-9-16	Recon. Servicios Miguel M. Peralta y Daniel R. Lorusso
1898	21-9-16	Designa Sol Yanina Navarro Serventich
1899	21-9-16	Alta Betiana A. Nario, Designa Ana L. Barillari y Carolina N Porras Recon. Servicios Andrea S. Hohl, Monica Valente, Carolina Sosa y
1900	21-9-16	Silvana Risso Patron
1901	21-9-16	Recon. Servicios Martin I. Iribarne
1902	21-9-16	Recon. Servicios Cecilia L. Masmut
1903	21-9-16	Recon. Servicios Maria Jose Guaquinchay
1904	21-9-16	Recon. Servicios Maria Paula Leoz
1905	21-9-16	Prorroga designación Silvina Ramona Guldris
1906	21-9-16	Recon. Servicios Juan Pablo Fuertes
1907	21-9-16	Recon. Servicios Juna P. Fuertes y Ezequiel M. Agüero
1908	21-9-16	Recon. Servicios Victoria P. Ramos Enc. Tareas de responsable servicio carnet de conductor (salud)
1909	22-9-16	Devoto, Nancy Yael
1911	22-9-16	Enc. Atencion y firma Div. Lic. Conductor Mariana Haramboure
1912	22-9-16	Enc. At y firma depto. Medicina del trabajo Susana Ines Agüero
1919	26-9-16	Traslado Magdalena Ines Ferreyra
1921	28-9-16	Recon. Servicios Maria Cecilia Labayen
1922	28-9-16	Recon. Servicios Maria Eugenia Orellano
1923	28-9-16	Prorroga designación Lucia Remon
1924	28-9-16	Recon. Servicios Jimena Fernanda Smith, Marcela Mariela Rojas
1925	28-9-16	Recon. Servicios Maria Lorena Videla
1926	28-9-16	Designa Jose Alberto Vega
1927	28-9-16	Recon. Servicios Gabriela Paola Justes
1928	28-9-16	Designa Noelia Gisele Giuntoli Germino
1929	28-9-16	Recon. Servicios Paula Gisele Favia

1930	28-9-16	Designa Claudia Marcela Catanzaro
1931	28-9-16	Recon. Servicios Maria Victoria Duarte Recon. Servicios Soledad M Diaz, Mercedes Aguilar, Maria Asla y Stefania Pierguidi
1932	28-9-16	Designa Carina N. Cazzaro
1933	28-9-16	Designa Carina N. Cazzaro
1934	28-9-16	Prorroga designación Marina Mariel Campos
1935	28-9-16	Designa Manuela Anahi Millan Designa Carolina Nadina Porras y Gabriela Andrea Haro y Karina Albornoz
1936	28-9-16	Recon. Servicios Jorgelina Elizabeth Rosales Recon. Servicios Noelia M Baudino, Maria Eugenia Espinosa, Patricia Van Morlegan , Walter F. Quiroz y Lucila Dovao Medin
1937	28-9-16	Recon. Servicios Gabriela Paola Justes
1938	28-9-16	Recon. Servicios Silvina G. Maceda
1939	28-9-16	Acepta renuncia Maria Florencia Sosa
1940	28-9-16	Acepta renuncia Daniel Marco Chaves
1941	28-9-16	Acepta renuncia Vanesa Daniela Aguirre
1942	28-9-16	Finaliza funciones Vitale otorga Dominguez Lorena
1943	28-9-16	Recon. Servicios Natalia Soledad Maya
1944	28-9-16	Recon Servicios German David Coca
1945	28-9-16	Recon. Serv. Gaston Omar De La Cruz
1946	28-9-16	Designa Gaston Omar De La Cruz
1947	28-9-16	Designa Julian Marcos Perez
1948	28-9-16	Recon. Servicios Maria Paula Garcia y Maita Torresagasti
1949	28-9-16	Recon. Servicios Melisa Claudia Echarren
1950	28-9-16	Mod. Cargo Monica Patricia Garcia
1951	28-9-16	Acepta renuncia Maximiliano Tomas Mazzola
1952	28-9-16	Acepta renuncia Pablo Marcelo Del Cid

ORDENANZA 22817 Sanción 22-9-16 Expte 9515-9-16

Decreto de Promulgación 2012 (27-09-2016)

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 1123 del Departamento Ejecutivo de fecha 24 de mayo de 2016 que modifica y aprueba la Estructura Orgánico Funcional en la Secretaría de Planeamiento Urbano, transfiriendo del Ente de Obras y Servicios Urbanos la Dirección de Obras Públicas y sus dependencias componentes y la Dirección de Control de Obras en Unidades Turísticas Fiscales y sus dependencias componentes, dando a lugar a la modificación de la denominación de la mencionada secretaría por Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano, de acuerdo a lo establecido en el artículo 178º, inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 2º.- Modifícase la denominación actual del Ente de Obras y Servicios Urbanos por la de Ente Municipal de Servicios Urbanos (EMSUR).

Artículo 3º.- El Departamento Ejecutivo remitirá al Honorable Concejo Deliberante, en un plazo de treinta (30) días, la modificación presupuestaria que implica el cambio de la estructura orgánica funcional de la Administración Central y del Ente Municipal de Servicios Urbanos (EMSUR) dispuesto por el Decreto 1123/16.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

**Tonto
De Paz**

Schroeder

**Sáenz Saralegui
Arroyo**

Boletin N° 2356 fecha 12-10-2016			
Dec	Fecha	Tema	Página
439	8-3-16	Rechaza recurso Revocatoria sr Bieza Pablo	2
1766	10-8-16	Llama a lic. Publica 11/16 alquiler de impresoras c/ provision de papel e 8150-7-16 Cpo. 1	2
1806	16-8-16	Designa como excepcion Barrera Josue y otros	2
1833	22-8-16	DIM Muestra Anual de Diseño y Publicidad	4
1834	22-8-16	Reconocimeinto diferencia bonificacion docente Natalia Seoane	4
1848	24-8-16	Autoriza horas extras para el Departamento Asistencia al Turista	5
1854	25-8-16	DIM VIII Edición de la Corre Caminata Solidaria Luces para El Regional	5
1855	25-8-16	Lic. Pub. 12/16 Adq. De reactivos e insumos e 8804-1-16	5
1878	29-8-16	Rechaza parcialmente recurso Serrano Marco 7862-0-2016 Cpo. 1	6
1893	30-8-16	DIM XXXII Congreso Argentino de Psiquiatría	6
1896	30-8-16	Designa Juan Cruz Falacara en el EMTUR	6
1916	2-9-16	DIM curso Herramientas Didacticas p/ planificacion de Clases Adultos Mayores	6
1925	5-9-16	Modifica presupuesto de gastos amplia partidas presupuestaria	7
1943	15-9-16	Deja establecido codigo funcional Jose Luis Lago	7
1944	15-9-16	Designa Jazmin Villegas Altamirano	7
1947	16-9-16	Aut ausentarse Carlos Alberto Lopez Silva	7
1949	16-9-16	Licencia especial Lucas Emmanuel Lopez	7
1950	16-9-16	Lic. Especial Sofia Cadona	8
1951	16-9-16	Lic. Especial Leandro Sanchez	8
1952	16-9-16	Lic. Especial Betiana Paola Basualdo	8
1970	19-9-16	DIM III Encuentro Nacional de Mujeres organizado por FEDCAM Camioneros	8
1971	19-9-16	Acepta renuncia sra Angeles Maiz Casas Director coord Turismo	8
1999	19-9-16	DIM actos 130 aniversario de la fundación del Pueblo Estacion Camet	8
2047	29-9-16	Designa Gabriela Magnoler Presidente del EMTUR	8
2059	29-9-16	Finaliza funciones atencion y firma presidencia EMTUR Jorge Zanier	9
2076	30-9-16	Aut. Contr directa Coop. De trabajo San Ameghino Ltda. e. 5640-0-2016 alc 1	9
2077	30-9-16	Aut. Contr directa Coop. De Trabajo Vecinos Unidos Ltda e. 6742-8-2016 Alc 1	9
2078	30-9-16	Aut. Contr directa Coop. De Trabajo El Amanecer de la Casa e. 8532-5-2016 alc 1	9
2079	30-9-16	Aut. contr directa Coop. De Trabajo Avanti morocha e. 8689-2-2016 Alc 1	10
		LISTADO DE DECRETOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO	10 a 11
RES	FECHA	TEMA	PAG
1845	16-9-16	Ap concurso de pcios 58/16 "contratacion serv. Transporte de personas	11
1863	19-9-16	Ap. Lic. Priv 48/16 Adq. De Leche maternizada	11
1864	19-9-16	Deja sin efecto beneficio acordado Coronel jose y Mendoza M. Cristina e 19252-7-88 Cpo1	11
1866	19-9-16	Ap. Concurso de precios 48/16 "adq. De banderas de salvataje" Expte. 7531-7-16 Cpo. 1	12
1867	19-9-16	Ap. Lic. Privada 21/16 adq. De articulos de tocador y perfumeria e 3518-4-16 Alc 1 Cpo. 1	12
1910	22-9-16	Intetgra Jurado Concurso Interno Secretario Tecnico	13
1913	22-9-16	e5130-6-03 Alc 110 Cpo. 1 Abona importes productividad Depto. Fiscal externa junio/16	13
1914	22-9-16	Ap. Lic. Privada 51/16 "alq. De impresoras" Expte. 8393-0-16 Cpo. 1	13
1915	26-9-16	Ap. Concurso de pcios 55/16 "adq. De interface" Expte. 8387-9-16 Cpo. 1	14
1916	26-9-16	Incorporar a guardias medicas modalidad prestacional Pedernera Gabriel Enrique	14
1917	26-9-16	Dic la realizacion de Cultural Mar del Plata 2016 Art. Susana Zucchelli	14
1918	26-9-16	DIC realizacion del mural Escollera Sur	14
1920	26-9-16	Convalida prorroga lic. Privada 68/15 "alq de impresoras" Expte. 7690-8-15 alc 1 Cpo. 1	15
1946	28-9-16	Concurso precios 44/16 adq baterias y accesorios automotor e. 6802-5-16 alc 1 Cpo. 1	15
1947	28-9-16	Ap. Lic privada 35/16 "adq. De medicamentos" Expte. 6260-7-16 alc 1 Cpo. 1	15
1958	28-9-16	Dispone instruccion de sumario Andres Enrique Boix Expte. 10020-6-2016 Alc 1 Cpo. 1	17
1959	28-9-16	Ap. Licitacion privada 18/16 Adq.de articulos de librería p/sec. Educacion	17
1960	28-9-16	Ap. Licitacion privada 65/16 "provision de frutas y verduras " 10027-5-16 Cpo. 1	18
1961	28-9-16	Ap. Lic privada 55/16 adq. De pollos y huevos Expte. 8810-2-16 Cpo. 1	19
1962	28-9-16	Ap. Lic. Privada n° 32/16 "adq. De colchones y frazadas" Expte. 6005-2-16 Cpo. 1	20
1963	28-9-16	Continua contratacion serv. De mantenimiento de equipamiento de esterilizacion	20
1964	28-9-16	Convalida prorroga contratacion serv. De dosimetria Expte. 333-9-15 alc 1 Cpo. 1	20
1965	28-9-16	Pror lic. Privada 60/14 Contrat. Serv. De custodia y vigilancia e13330-9-14 alc 1 Cpo. 2	21
1966	28-9-16	Prorroga y amplia 20% lic. Privada 77/15 Contrat. Vigilancia y custodia1	21
1967	28-9-16	Prorroga ad referendum lic. Privada 56/15 "alq. De equipos fotocopiadores	22
1968	28-9-16	Ap. Lic privada 61/16 "contrat. Provision de carne porcina" Expte. 9457-6-16 Cpo. 1	23
1969	28-9-16	Ap lic privada 37/16 "adq. De reactivos e insumos para laboratorio	23
1970	28-9-16	Ap. Concurso de pcios 54/16 "adq. De insumos para gastro-endoscopia	25
1971	28-9-16	Ap. Concurso pcios 57/16 "adquisicion de pinturas Expte. 8374-9-16 Cpo. 1	25

1972	28-9-16	Amplia montos adjudicados lic. Privada 41/16 "serv transporte personas discapacitadas	26
1973	28-9-16	Amplia montos lic. Privada 33/16 "adq. De viveres secos " Expte. 6006-9-16 Alc 1 Cpo. 1	26
1974	28-9-16	Ap. Concurso de pcios 62/16 "adq de repuestos para radiadores de calefaccion	27
		LISTADO DE RESOLUCIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO	27 a 29
Ord	FECHA	TEMA	PAG
22817	27-9-16	Conv Dec 1123 del DE Modifica denominacion a EMSUR	29
		DEPARTAMENTO DE LEGISLACION Y DOCUMENTACION	
		MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON	